

**Gobierno quiere callar al Diario UNO**

○ Pág 4




**JUAN PEDRO CHANG**

**Polo democrático anticorrupción** ○ Pág 4

○ Pág 5

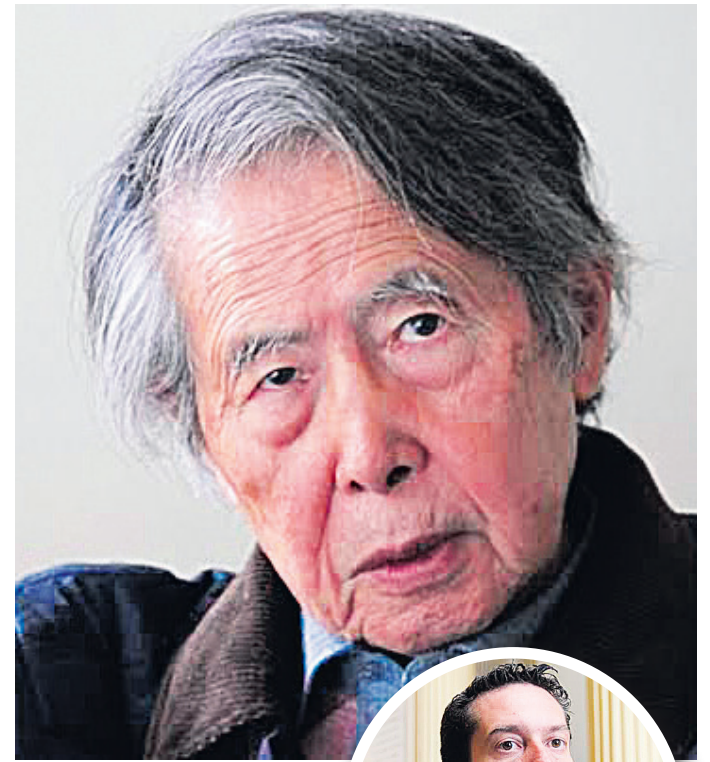
**DANIEL MORETTI**

**¿Resentimiento?**




**VOCERO DE FP, MIGUEL TORRES, DICE QUE ALBERTO FUJIMORI “EVALUARÁ EN FAMILIA” REGRESO A LA VIDA POLÍTICA**

**¿NO QUE ESTABA GRAVE?**



**Aprueban libre disposición de CTS hasta fin de año**

○ Pág 6



**Coronel Moreno reemplaza a Colchado**

○ Pág 5

► Indultado expresidente por arte de magia se despojó de sus males y ahora está muy activo en las redes sociales

► Para gestión de Dina Boluarte libertad del papá de Keiko fue legal y pide a Corte IDH respetar soberanía

○ Pág 3




**laúltima**

Un diario digital de primera

**CTSE HARÁ HUMO**

**POPULISMO BARATO!**

**OTRO BANDO DE SANGRE**

**OTRO CASAVI REEMPLAZA A MORETTI**

TOD LO QUE NECESITAS LEER EN [WWW.LAULTIMA.COM.PE](http://WWW.LAULTIMA.COM.PE)

**laúltima**

UN DIARIO DIGITAL DE PRIMERA



**laúltima**

**DINA PETA**

**TERROR EN LA CUMBIA**

**POLO**



# POLÍTICA

## EDITORIAL

### La rebelión de los alcaldes rurales

En el Perú existen 2,938 centros poblados, que son las unidades urbanas básicas y también las más olvidadas por los distintos niveles de gobierno. Ayer, esta situación se hizo visible cuando un centenar de alcaldes pertenecientes a la Red de Municipalidades Urbanas y Rurales del Perú se movilizó hacia el MEF y el Congreso de la República, con el objetivo de protestar contra la marginación presupuestal de sus circunscripciones.

No son pocas ni sencillas las causas que los han impulsado a esta medida, más bien una larga cadena de pedidos nunca atendidos. La primera es la disminución del presupuesto por canon, aprobada por una simple Resolución Directoral y que les significa recibir 183 millones de soles menos este año. En promedio, 63 mil soles por municipio, una nada al lado de los 200 millones que el gobierno le dio al gobernador de Ayacucho para los Juegos Bolivarianos.

La segunda razón, es el mal cálculo de la compensación a los municipios con déficit, subvaluado en 150 millones de soles, un error contable con consecuencias sociales impensadas. La tercera causa es todavía peor: siempre los saldos de la ejecución de un año han aparecido directamente en los nuevos Presupuestos Institucionales Modificados del año siguiente, pero este año no ha sido así, con lo que corren el peligro de perderse. Por último, los alcaldes reclaman que el MEF les transfiera lo que ya está programado en el trimestre enero-marzo del presente año, monto que suma 196 millones. Resulta escandalosa que, asignándoles tan poco presupuesto ni siquiera lo reciban completo.

Desde el 2023, las autoridades locales de los centros poblados han venido solicitando no solo la atención presupuestal mínima para la existencia de sus municipalidades, sino una medida más sustantiva en lo legal: la realización de un Pleno Municipal, es decir una sesión del Congreso, con presencia de ellos, exclusiva para tratar sus problemas. Este pleno debería tocar temas como incremento del Foncomún o la creación de un Fondo Nacional del Agua.

Ahora, el MEF y el Congreso tienen la palabra.

### Reloj nuevo

La presidenta Dina Boluarte se dejó ver con un reloj nuevo durante la firma de un convenio para la coproducción de 4 unidades navales. Recordemos que por un momento optó por un smart watch.



www.diariouno.pe

LUIS VALDEZ, SECRETARIO GENERAL DE APP, Y CONGRESISTA ARTURO ALEGRÍA

# Piden a Dina Boluarte dar estabilidad al país

COINCIDEN QUE LOS PERUANOS están cansados de escándalos políticos.

El secretario general de Alianza para el Progreso (APP), Luis Valdez, y el vicepresidente del Parlamento, Arturo Alegría, pidieron a la presidenta de la república, Dina Boluarte, dar estabilidad al país, pues los peruanos ya están cansados de los escándalos políticos.

El vocero de APP comentó que en estos 497 días de gobierno de Boluarte Zegarra, se debe hacer un análisis profundo donde se priorice la estabilidad y medidas que permitan impulsar la economía nacional, ya que solo así se atraerá inversiones y trabajo para más ciudadanos.

“Nosotros que escuchamos a los peruanos, de todos los sectores socioeconómicos y la parte productiva, demandan estabilidad política, porque de lo contrario no habrá más inversiones, ni empleos, y sin empleo la gente no tendrá como llevar a la escuela a sus hijos”, declaró en RPP.

Cabe precisar el líder de APP y gobernador de La Li-



bertad, César Acuña, pidió confiar en la mandataria, cuando salió a la luz el “Caso Rolex”. Al respecto, Luis Valdez refirió que no se trató de una defensa acérrima. “Lo que defiende César Acuña es la estabilidad”, indicó.

De otro lado, dejó en claro que el presidente del Congreso, Alejandro Soto, debe rendir cuentas a la justicia y la ciudadanía, más aún si es militante de su partido, al ser agregado en una investigación fiscal por supuestos tener nexos con una organización criminal.

### FALTA LIDERAZGO

El primer vicepresidente del Parlamento, Arturo Alegría, indicó la jefa de Estado debe mostrar un liderazgo claro frente los problemas del Perú. Consideró que los cambios de ministros fueron oportunos. Asimismo, dijo que desde el Legislativo todavía hay temas importantes por trabajar, como la reforma del sistema privado de pensiones.



diarioUNO  
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA  
Director

ALEJANDRO ARTEAGA  
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 782 1772

LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.



La posibilidad de que Alberto Fujimori participe activamente en política está cada vez más cerca, así lo dejó entrever el vocero de Fuerza Popular, Miguel Torres, cuando fue consultado por el papel que jugaría el padre de Keiko Fujimori en las próximas elecciones presidenciales y parlamentarias del 2026.

“Todos somos políticos, especialmente el presidente Fujimori”, declaró el excongresista en Canal N. De inmediato, cuando le preguntaron sobre la posición del exmandatario, agregó: “Me siento muy cómodo de escucharlo (...), con declaraciones y opiniones, es un lujo. Me parece que escuchara la persona que tanto ha hecho por nuestro país, es parte de hacer política, claro que sí”.

Torres resaltó que “una persona que está opinando, está haciendo política”. “Si el presidente Fujimori quiere, adicionalmente, hacer o dar algunos pasos más, tendrá que evaluarlo, que estoy seguro que lo evaluarán en familia”, advirtió.

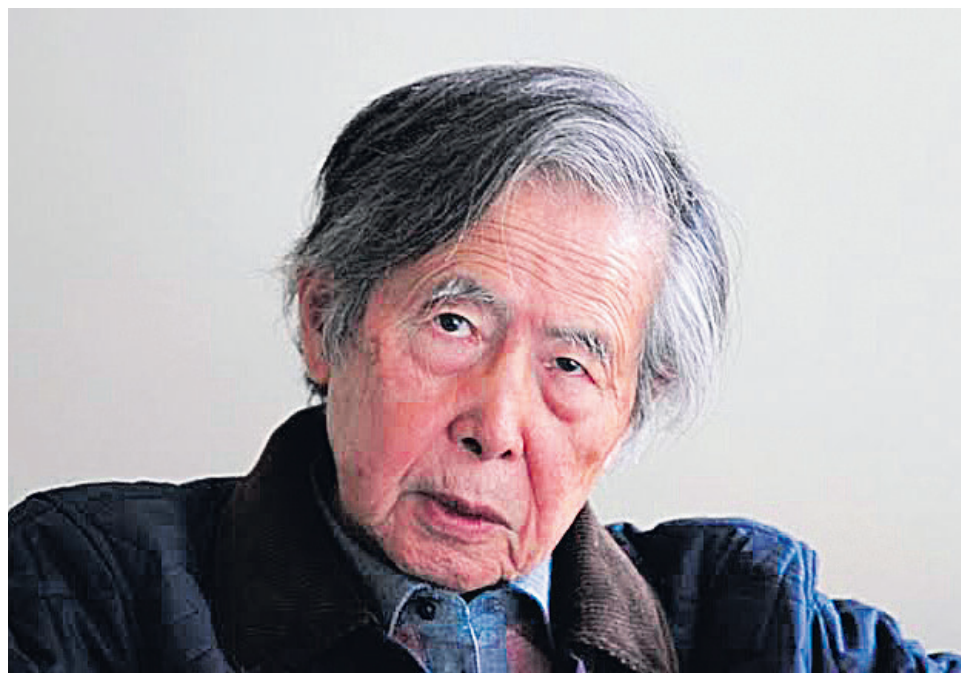
Como se recuerda, el exinterno del Penal Barbadillo fue indultado por supuestamente estar delicado de salud, llegando en más de una oportunidad a una clínica. Sin embargo, se le ha visto activo en redes sociales, abriendo incluso una cuenta en TikTok, lo que levantó sospechas de miles de personas.

#### DEFIENDEN INDULTO

Mientras tanto, el gobierno de Dina Boluarte defendió el indulto que le otorgó a Alberto Fujimori ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). El ministro de

## ADVIERTE EL VOCERO DE FUERZA POPULAR, MIGUEL TORRES

# Alberto Fujimori participaría en las elecciones del 2026



cual se dio el indulto. “Desde el Gobierno promovemos el respeto recíproco entre la soberanía y la jurisdicción de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, instando a la consideración respetuosa de las decisiones judiciales internas y soberanas del Estado peruano”, agregó.

El ministro estuvo acompañado por los agentes del Estado peruano ante la Corte IDH, Jorge Luis Cáceres Arce y César Pastor Briceño.

“Es una decisión debidamente motivada en el ordenamiento constitucional y con base en la defensa, sin apasionamientos políticos ni ideológicos ni posturas extre-

mas. Es defender al Estado peruano y a una decisión del Tribunal Constitucional”, explicó Cáceres Arce, reafirmando la idea de que no se trató de un tema ideológico, ni político.

Mientras Pastor indicó que se acreditó que no se cometió desacato con la liberación de Fujimori. “Se ha ejecutado en los términos señalados por la Corte la obligación del Estado peruano de realizar el control constitucional del indulto y el resultado de ello ha sido determinar la validez en sede jurisdiccional interna de este acto de derecho de gracia”, refirió.

#### LE PIDEN SILENCIO

De otro lado, la especialista en derechos humanos, Ana María Vidal Carrasco, enfatizó que Alberto Fujimori no debería hacer ninguna actividad política, al estar procesado por la matanza de seis campesinos en 1992 en el caso Pativilca.

“No debería poder postular, sobre todo si está siendo procesado por un crimen de lesa humanidad. Sin embargo, lo más probable, que ya escapa al sistema judicial, a la legalidad, es algo netamente político, es que el señor está en campaña y demuestra cómo, si tienes poder, no estás sujeto a que te procesen”, declaró a un medio digital.

Justicia, Eduardo Arana, se encargó de explicar el fundamento de la decisión que se tomó en diciembre del 2023.

Arana dijo a la prensa que la liberación del padre de Kenji y Keiko se hizo en el marco de la legalidad y respetando los procedimientos establecidos. “Es fundamental recalcar que nuestro país ha actuado conforme a su marco jurídico interno y externo, y ha seguido los procedimientos establecidos para el caso Fujimori en estricto apego a los principios de legalidad y justicia”, detalló.

Al instante, pidió a la CIDH que respete la decisión por la





**CHINO DE MIÉRCOLES****JUAN PEDRO CHANG**

## Polo democrático anticorrupción

La corrupción debilita la democracia, el equilibrio de poderes y todo tipo de control político, administrativo, legal o ciudadano. Con fuerte presencia en la política, la economía y el Estado, sus operadores son agentes de economías ilegales (narcotráfico, minería ilegal y contrabando).

El crimen organizado busca impunidad y continuidad en el poder. Su estrategia es copar el Estado (Ejecutivo, Legislativo, Poder Judicial, Ministerio Público, Sistema Electoral, Policía Nacional y Fuerzas Armadas); debilitar la institucionalidad democrática; crear condiciones políticas y legales para un fraude en próximas elecciones (control del sistema electoral y reelección de congresistas); manipular opinión pública mediante líderes y medios de comunicación afines a la corrupción; y perseguir y reprimir la protesta social.

Como respuesta a un pacto nacional anticorrupción, suscrito por organizaciones políticas, sociales, económicas, productivas, laborales, académicas y/o territoriales, viene surgiendo la propuesta de un espacio de diálogo social y concertación política que aborde la problemática de la corrupción en sus múltiples dimensiones, mediante demandas y acciones correctivas de coyuntura, pero también en aspectos culturales, estratégicos y programáticas de la lucha anticorrupción.

En tal sentido, construir un Polo Democrático Anticorrupción, como espacio institucionalizado de diálogo social y concertación política, de naturaleza no electoral, que haga acciones de incidencia política y vigilancia social, que promueva reformas y transformaciones estructurales con enfoque de lucha anticorrupción, es una esperanza y una demanda ciudadana surgida en el contexto de creciente corrupción que amenaza al país. Todos somos ciudadanía anticorrupción.

**Construir un Polo Democrático Anticorrupción, como espacio institucionalizado de diálogo social y concertación política, de naturaleza no electoral, que haga acciones de incidencia política y vigilancia social, que promueva reformas y transformaciones estructurales con enfoque de lucha anticorrupción, es una esperanza y una demanda ciudadana**

# Gobierno atenta contra libertad de prensa y expresión de Diario UNO

El gobierno de Dina Boluarte no solo está bañado en sangre y corrupción, ahora también quiere controlar la libertad de pensamiento y de expresión, y para ello, otra vez como ocurrió en el caso Rolex, recurre a la ministra de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Hania Pérez de Cuéllar.

Doña Hania, que sueña con ser primera ministra y por eso se presta para el trabajo sucio del gobierno, ha enviado un oficio en contra de la libertad de pensamiento y expresión de nuestro columnista Rudecindo Vega Carreazo y, por ende, en contra de la libertad de prensa del Diario Uno.

En un oficio dirigido al presidente de CONAFOVICER, Jorge Rochabrunt Gamarra, quien además es su asesor ministerial, la ministra Pérez de Cuéllar le advierte que promoverá una sanción en directorio por sus críticas al gobierno y la presidenta de la república.

Pérez de Cuéllar también le adelanta, en tono de amenaza por las críticas a Dina Boluarte y su régimen, que el gobierno plantea reevaluar sus compromisos con el sector Construcción, y especialmente contra los trabajadores de la construcción civil.

Como prueba de este torpe ataque del gobierno, la ministra adjunta en su oficio dos artículos publicados por Rudecindo Vega en Diario Uno y un comentario suyo en X (antes Twitter), lo que viene a ser también una amenaza a nuestra libertad de

**MINISTRA PÉREZ DE CUÉLLAR** con amenazas quiere acallar las críticas contra la presidenta Dina Boluarte y su gobierno



prensa y un ataque a la libertad de pensamiento y expresión de todos los peruanos.

Esta nueva medida tomada por la ministra de Vivienda y Construcción refleja un patrón de comportamiento ya conocido, similar al empleado antes por el expresidente Pedro Castillo para pretender intervenir y controlar la Derrama Magisterial, pese al rechazo mayoritario de los profesores.

En este sentido, el gobierno ha dirigido toda su atención hacia el Fondo de los Trabajadores en Construcción (CONA) con el propósito de intervenirlo, pese a que es una institución privada y no pública, por tanto las amenazas de la ministra Pérez de Cuéllar están fuera de lugar.

Lo peor, sin embargo, es que las amenazas contra el fondo de los obreros de la construcción es también una amenaza contra la libertad de asociación y empresa y contra el derecho al trabajo de sus dependientes. Es una postura autoritaria que no podemos tolerar.

Es también imperativo destacar la importancia de preservar y proteger los principios democráticos fundamentales, incluyendo la libertad de expresión y el derecho a la crítica constructiva, los cuales constituyen pilares esenciales de una sociedad plural y democrática.

Las acciones de Pérez de

Cuéllar, además, muestran la tendencia intolerante que empieza a dominar a la aún presidenta Dina Boluarte, quien se desprestigió más tras las graves contradicciones en que cayó en su intento de explicar cómo llegó a tener más tres costos relojes Rolex y una fina pulsera de oro y diamantes valorizada en más de 13 mil dólares.

El escándalo le ha costado a Boluarte caer aún más en las encuestas y ahora apenas tiene 7% de aprobación ciudadana y lo peor es que una gran mayoría, el 85% de la población no le cree la versión de que los relojes Rolex y la pulsera le fueron prestadas por el gobernador de Ayacucho, su "wayki" Wilfredo Ocorima.

El diario Uno por eso quiere advertir a la ciudadanía de la peligrosa iniciativa de la ministra Pérez de Cuéllar, que trata de acallar las críticas contra la presidenta Boluarte y su nefasto gobierno, que es incapaz de devolverle la tranquilidad a la ciudadanía.

Boluarte y su gobierno no pueden frenar a las bandas criminales, sicarios y extorsionadores extranjeros que siembran el miedo y la inseguridad en todo el país, pero si quieren acallar las críticas y poner al diario Uno y sus columnistas como cabezas de turco. Y eso no lo permitiremos porque la Constitución garantiza y defiende la libertad de prensa, de expresión y de pensamiento.



**CORONEL PNP HA SIDO CONDECORADO POR ACCIONES DISTINGUIDAS**

# Franco Moreno reemplaza a Colchado en la Diviac

El coronel PNP Franco Moreno Panta fue designado como jefe de la División de Investigación de Delitos de Alta Complejidad (Diviac), luego que retiraron a Harvey Colchado por publicar una foto de su torta de cumpleaños, donde se veía un descerraje de un operativo policial, lo que habría incomodado al gobierno de Dina Boluarte tras la intervención que se realizó en su domicilio por el "Caso Rolex".

Moreno ha sido parte de la dirección de robos de la Dirección de Investigación Criminal (Dirincri) de la Policía Nacional del Perú (PNP), y cuenta con seis condecoraciones por acciones distinguidas. El alto mando pertenece a la promoción de 1992 de la PNP y fue parte de más de 50 liberaciones de víctimas por

**HARVEY SOLICITA** su reposición como jefe de la división especial de investigación.



secuestro, cuando perteneció a la División de Investigación Antisecuestro de la Dirincri.

También participó en la captura del excongresista y exco-

mandante general del Ejército, Edwin Donayre; el exgobernador del Callao, Félix Moreno; y el exalcalde de San Juan de Lurigancho, Carlos Burgos. De otro

lado, fue parte de la denuncia del "Escuadrón de la Muerte", liderado presuntamente por el comandante PNP Enrique Prado Ravines, actualmente prófugo.

## HARVEY PIDE REPOSICIÓN

Tras la designación de Franco Moreno, se conoció que Harvey Colchado solicitó al Poder Judicial el levantamiento de su suspensión temporal de la Diviac. El abogado del coronel PNP, Stefano Miranda, adelantó que realizará acciones legales para que su patrocinado no se vea afectado por la medida impuesta en su contra.

"Nos daría gusto que nosotros metá una investigación por su acción policial (de Colchado) y no portemos en que realmente vemos que hay una clara dirección política", reclamó.

**CONGRESISTA PREPARA DEFENSA**

## Darwin Espinoza busca aliados

Luego de ser envuelto en un nuevo escándalo, por posiblemente usar recursos de su despacho para impulsar un movimiento regional propio, el congresista Darwin Espinoza busca aliados ante una próxima defensa.

El vocero de la bancada de Acción Popular habría sostenido una reunión con sus colegas parlamentarios, como Luis Cordero Jon Tay, Luis Aragón, Elvis Vergara y Jorge Flores Ancachi. Estas conversaciones ten-



drían como objetivo contar con su respaldo político. Como se recuerda,

equipos de la Fiscalía de la Nación y la División de Delitos de Alta Compleji-

dad (Diviac) llegaron a la oficina de Espinoza en el edificio Fernando Belaunde Terry, ubicado en la cuadra 3 del jirón Huallaga en el Cercado de Lima, para reunir información sobre la investigación que se le sigue por impulsar su movimiento "Avanza Áncash" con recursos públicos.

Ante la prensa, el parlamentario desmintió este panorama. "Me causa extrañeza que algunos medios digan que hubo allanamiento, cuando no es verdad. Hubo una constatación para verificar cuál es mi oficina", respondió.

**EN EL OJO DE LA AGUJA****DANIEL MORETTI**

## ¿Resentimiento?

“Eres un resentido”, nos dicen quienes lamentablemente se han dejado corromper por la cultura dominante, en la que se naturalizan las injusticias. Piensan que la base de nuestra lucha es la envidia y que deseamos arrebatar todo a los que, “con esfuerzo”, han conseguido lo que materialmente tienen. Falsedad tras falsedad.

En primer lugar, ¿quién roba a quién? ¿Realmente somos nosotros los vagos? La holgazanería está en juzgar sin comprender el concepto de plusvalía. El salario del trabajador es desproporcional a su producción. Es decir, gana poco y trabaja mucho. Ese excedente es hurtado por el empresario. Y muchos creen que se justifica, pues el gran acumulador colocó el capital de inversión. Sin embargo, las utilidades le permiten recuperar su dinero en un corto plazo, mientras que la explotación laboral persiste, al igual que el enriquecimiento a costa del sudor de otros. ¿Entonces?

La Real Academia Española define ‘envidia’ como el deseo de algo que no se posee, el pesar del bien ajeno. Pero, una vez entendido el párrafo anterior, ¿realmente es ajeno?

Nos dicen “resentidos”, atribuyendo que, si nos concedieran el “estatus” de los que acaparan, nuestro proceder cambiaría. Permítanme hacer una pausa para reírme.

Aquí no existen variables que condicionen el tomar postura por el lado correcto de la historia. Existen casos de loables luchadores sociales, quienes, pudiendo tenerlo todo, renuncian a ello; personas que rechazan la comodidad, no porque no los hayan hecho parte de, sino por despreciar la frivolidad de esos círculos sociales. Váyanse dando cuenta que existe más pureza en un espíritu incorruptible que en joyas exhibidas.

Es inhumano y anticristiano que muchos hermanos pasen hambre, sed e infinidad de carencias, mientras otros se regocijan en el exceso. “El pobre es pobre porque quiere”, señalan. ¿Ah sí? Una cosa es voluntariamente optar por una vida sobria, sin enaltecer la miseria, mas valorar la sencillez, y otra, dejar sin oportunidades de crecimiento a quienes no tienen la vara para salir adelante. No anhelemos calzar la bota que nos pisoteó. Procuremos ofrecer el mismo piso a todos, de tal manera que cada quien se ponga su propio techo.





## OPINIÓN

LUIS ERNESTO FLORES REÁTEGUI

ABOGADO CONSTITUCIONALISTA

## El Ataque de Irán a Israel, un paso peligroso hacia el conflicto

El reciente ataque de Irán a Israel es alarmante y merece una condena unánime. Este acto de agresión marca un paso peligroso hacia la escalada de un conflicto en una región ya plagada de inestabilidad y violencia.

Es crucial el papel que desempeñan los Estados Unidos y otros actores internacionales predominantes, por lo que deben actuar con suma cautela y esforzarse por prevenir una progresión aún mayor de este conflicto. Una confrontación directa entre potencias regionales como Irán e Israel podría desatar consecuencias devastadoras a nivel mundial, incluyendo la posibilidad de una Tercera Guerra Mundial.

Israel ya está inmerso en conflictos, incluyendo la lucha contra el grupo terrorista Hamas en Gaza. Abrir un nuevo frente con Irán solo intensificaría la complejidad y el peligro de la situación. Es imperativo evitar cualquier acción que pueda aumentar las tensiones y poner en riesgo la seguridad global.

Irán debe ser responsabilizado por su acto de agresión, pero la respuesta debe ser proporcionada y en consonancia con el derecho internacional. En lugar de una subida militar, se deben explorar opciones como sanciones diplomáticas y económicas que envíen un mensaje inequívoco de rechazo a la violencia y fomenten la estabilidad en la región.

En este sentido, es crucial que todas las partes involucradas en este conflicto, tanto los actores regionales como las potencias hegemónicas, asuman la responsabilidad de colaborar en la búsqueda de una solución pacífica y sostenible. La estabilidad y la paz a nivel mundial están estrechamente ligadas a la capacidad de los líderes para evitar tomar decisiones apresuradas que puedan desembocar en una catástrofe.

Es imperativo que la comunidad internacional actúe de manera coordinada y decidida para frenar el ascenso de violencia y promover una salida diplomática al conflicto entre Israel e Irán. Por lo tanto, es fundamental reforzar los canales de diálogo y negociación con el fin de encontrar soluciones que permitan superar esta crisis y evitar un enfrentamiento directo.

## COMISIÓN DE TRABAJO DIO LUZ VER A DICTAMEN

# Aprueban retiro de CTS hasta diciembre de 2024

Al inminente retiro de la AFP, se sumaría la libre disposición de la Compensación por Tiempo de Servicios (CTS). La Comisión de Trabajo del Congreso aprobó un dictamen que reúne seis proyectos de ley que buscan que las personas saquen su CTS hasta diciembre de 2024, con la finalidad de enfrentar la recesión y crisis económica que atraviesa el país.

En el dictamen se adjuntaron las iniciativas legislativas 7010/2023-CR, 7130/2023-CR, 7152/2023-CR, 7358/2023-CR, 7400/2023-CR, y 7468/2023-CR. Después de que cada miembro argumente la necesidad de que miles de hogares accedan a este fondo, se dio luz verde con 11 votos a favor, tres abstenciones y ninguna

**AHORA FALTA QUE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA** haga lo mismo para que pase al pleno del Congreso.



en contra.

Ahora, la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera debe analizar y debatir la medida este miércoles, y de aprobarse

pasaría al pleno del Congreso. Durante la sustentación, se indicó que es oportuno la liberación de la CTS.

“Un retiro de la CTS también puede contribuir al

proceso de reactivación de la economía. En cuanto al costo beneficio la propuesta no implica un gasto público, tampoco contraviene el artículo 79 de la Constitución”, expuso el secretario técnico de la Comisión de Trabajo.

Se debe recordar que el retiro del 100% del fondo de la CTS estuvo vigente hasta el 31 de diciembre del 2023. Cabe precisar que esta compensación es un beneficio para los trabajadores, el cual consiste en dos depósitos anuales (mayo y noviembre) que realiza el empleador y que en conjunto suman aproximadamente un sueldo.

## EN SUBCOMISIÓN DEL PARLAMENTO

## Admiten denuncia contra Salas Arenas

El presidente del Jurado Nacional de Elecciones (JNE), Jorge Luis Salas Arenas, enfrentará una denuncia constitucional por el presunto delito de colusión agravada, luego que la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales del Congreso aprobó ayer el respectivo informe.

La congresista Rosselli Amuruz (Avanza País) inter-

puso la denuncia contra el juez supremo titular de la Corte Suprema de Justicia de la República, Jorge Luis Salas Arenas, en su calidad de presidente del Jurado Nacional de Elecciones, por la presunta contratación irregular del exjefe de la ONPE, Fernando Tuesta Soldevilla.

Según un informe de auditoría de la Contraloría, Tuesta no cumplió con uno



de los requisitos formales especificados en el contrato que le hizo el JNE, que exigía una experiencia específica

de tres años en labores o prestación de servicios de asesoría en materia electoral.




**HERBERT  
MUJICA ROJAS**

¿Qué excusa, tesis, concepción geopolítica, avala semejante masacre sobre la que se esperó que llegara a cifras espeluznantes de caídos para ensayar condenas y protestas tibias? El crimen es crimen, y la vocación asesina, ya sabemos de qué lado está.

¿Protestó firmemente nuestra Cancillería o discurre por los flojos derrotos del lenguaje ambiguo, genuflexo con los del norte que vetan de todo y en nombre de una pretextada “superioridad” israelí?

El Consejo de Seguridad de NNUU solicitó un alto al fuego inmediato en Gaza, semanas atrás, todo el mundo supo del delicado tema, menos las fuerzas militares israelíes que prosiguieron su plan letal de exterminio genocida.

¿Quién en el mundo puede afirmar que los casi 15 mil niños muertos eran una “amenaza” militar o civil para nadie? Las casi 25,000 toneladas de explosivos (el equivalente a dos bombas nucleares), municiones no guiadas y otros artefactos, han producido sus efectos mortíferos.

Fiel a mi credo de solidaridad con todos los pueblos y clases oprimidas del mundo, condeno, aunque sea una voz que clama en el desierto, el genocidio militar de Israel en Gaza.

La respuesta israelí a Irán, además de militar, puede ser –también– un distractivo para que el mundo atenúe el horror causado por sus tropas de

# Gaza, exterminio y oprobio mundiales

## LOS HERALDOS NEGROS DEL EJÉRCITO ISRAELÍ

y todas sus fuerzas militares han causado a la fecha en Gaza: más de 33.100 gazatíes muertos: 9.560 mujeres y 14.500 niños, según datos del Ministerio de Sanidad, controlado por Hamás. Además, hay 7.000 cuerpos bajo los escombros y más de 75.800 palestinos heridos.



exterminio en Gaza ante la opinión mundial.

La “solidaridad” de que goza Israel, fundamentalmente de Estados Unidos, le provee de un respaldo que arrastra a Europa y a algunos Estados de medio oriente que miran hacia los costados y se hacen los bobos por los desvaríos de Netanyahu y su cogollo letal.

¿Qué han dicho o expre-

sado en Perú las fuerzas políticas? No pocas tienen magníficos contactos, viajes y negocios con empresas o firmas israelíes y su conveniente mudez obedece a estas circunstancias.

Actuar y asesinar como lo están haciendo en la Franja de Gaza las huestes militares israelíes no tiene ninguna clase de atenuantes, las cifras exhiben el horror

de miles de caídos inermes, infantes, mujeres, jóvenes gazatíes.

¿Qué propaganda, control de daños o declaración, todas mañosas, maquillará estos hechos de sangre? Si el holocausto fue en nombre de una supuesta superioridad racial y cultural contra los judíos, es pertinente preguntarse ¿si no estamos ante una versión remozada,



igual de horrenda, pero entre primos hermanos?

Francesca Albanese, relatora especial sobre la situación de los derechos humanos en los Territorios Palestinos Ocupados desde 1967 declaró ante la 55 sesión del Consejo de Derechos Humanos de NNUU en Ginebra, cuyos vibrantes y esenciales ecos, reproducimos literalmente.

“En las dos primeras semanas, Israel impidió que entrara en Gaza toda la ayuda humanitaria, y en los meses siguientes ha impuesto restricciones extremas al agua, los alimentos, la electricidad y el combustible”.

La experta también se refirió a imágenes publicadas por parte de soldados israelíes “en las que se jactan de sus asesinatos de familias, madres, niños, del bombardeo de hogares, mezquitas y escuelas” y videos que “les muestran burlándose sádicamente y humillando a sus víctimas palestinas”.

“Y el hecho de que altos cargos israelíes con autoridad de mando pidieran regularmente a sus soldados que aniquilaran a la población de Gaza constituye “una prueba irrefutable de incitación explícita y pública a cometer genocidio”.

“La potencia ocupante no distingue entre civiles y combatientes ni entre infraestructuras civiles y objetivos militares legítimos. Israel ha calificado a toda la población civil de Gaza de “escudos humanos” o “cómplices de los terroristas”, señaló Albanese.

“Durante más de 76 años, este proceso ha oprimido a los palestinos como pueblo de todas las formas imaginables, aplastando su derecho inalienable a la autodeterminación demográfica, económica, territorial, cultural y política”, dijo Albanese, añadiendo que la “amnesia colonial de Occidente ha condonado el proyecto colonial de Israel”.



# Grave denuncia contra teniente alcaldesa de La Molina

Una de sus empresas debería casi S/ 3 millones a la SUNAT. Constructora Zigurat tiene una deuda en cobranza coactiva y ya aparece en la central de riesgo financiero.

La teniente alcaldesa de La Molina, Milagritos Quintana de Mogollón, estaría en problemas debido a que una de sus empresas debe cerca de S/ 3 millones en impuestos a la SUNAT desde el 2017 y ya fue reportada a la central de riesgo financiero de la SBS, además, ha reducido por casi medio millón de soles el valor de sus propiedades declaradas ante la Contraloría.

La regidora Quintana Mogollón es accionista de la empresa Zigurat Constructora S.A.C. y a la fecha, tiene una deuda acumulada en cobranza coactiva por S/ 739,273 declarada por deudas a la SUNAT, ES-SALUD y ONP desde noviembre del 2017 hasta la fecha.

Según su Declaración Jurada de Intereses, presentada a la Contraloría, Milagritos Quintana es accionista de esa empresa deudora dedicada a la construcción de edificios, transporte de carga y venta al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería y equipo y materiales de fontanería y calefacción desde el 2016, con el 25% de acciones.



Además, en los últimos tres años, ha comenzado a bajar el valor de sus propiedades, sobre todo en la playa Misterio de Asia (provincia de Cañete) por

S/ 436,100. En el 2022, registró S/ 3'940,000 y este año alcanzó apenas los S/ 3'503,900. El año pasado (2023) lo declaró con un valor de S/ 3'727,766.

## ALGO MÁS

### ACUSÓ A ALCALDE.

La regidora Milagritos Quintana acusó al alcalde de La Molina, Diego Uceda, de maltrato psicológico con la finalidad de suspenderlo o vacarlo.

## POR INVADIR VÍA DEL METROPOLITANO

### Más de mil conductores sancionados por la ATU



Gracias al trabajo entre la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (ATU) y la Policía, en lo que va del año, se ha sancionado a 1006 conductores de vehículos particulares por invadir la vía exclusiva de los buses del Metropolitano.

Durante los operativos, el personal de la ATU y los agentes policiales intervinieron a los conductores no solo de automóviles sino también de motocicletas, debido a que al cir-

cular por esta vía pueden ocasionar accidentes que ponen en riesgo su vida y la de las demás personas.

Los operativos se realizaron, sobre todo, en la av. Túpac Amaru (cerca de las estaciones Honorio Delgado y Tomás Valle), en la av. Universitaria (estaciones Belaunde, 22 de Agosto y Los Incas), en la av. Alfonso Ugarte (estación Quilca), en la plaza Ramón Castilla, en el Paseo de la República y en Caquetá.



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provias Nacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

### COMUNICADO AL PÚBLICO EN GENERAL

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con domicilio legal en el Jr. Zorritos N° 1203 - Lima 01, en el marco de lo establecido en la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1192 y sus modificatorias, cumple con hacer de conocimiento público que los poseedores u ocupantes que a continuación se detallan, se encuentran afectados por la ejecución de la Obra: "Construcción de 11 puentes de carretera en la Red Vial Nacional, Ruta PE-1NR, Tramo: Tambogrande – Morropón – Chulucanas, departamento Piura"; en ese sentido, los terceros interesados en cuestionar el reconocimiento de las mejoras y/o gastos de traslado, podrán apersonarse dentro del plazo de cinco (05) días hábiles, contados a partir de la fecha de la presente publicación, a la siguiente dirección: Jirón Zorritos N° 1203, distrito Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, o presentar su oposición a través de la Plataforma Virtual de Mesa de Partes de Provias Nacional (<https://sgd.pvn.gob.pe/>), debiendo adjuntar documentos legales que acrediten su mejor derecho para el reconocimiento de las mejoras, con el objeto de continuar con el procedimiento de adquisición o de ser el caso con la Expropiación establecida por Ley.

N°	CODIGO	POSESIONARIO U OCUPANTE	Partida Registral de la Zona Registral N° I - Sede Piura- Oficina Registral de Piura	PROGRESIVA		LADO	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO
				INICIO (Km)	FINAL (Km)				
1	MAL-I-02C	SANTOS MARÍA GARCIA DE ROSAS	04012473	18+590	18+631	IZQUIERDO	TAMBOGRANDE	PIURA	PIURA
2	PAC-I-01A	GERMAN NUÑEZ PALACIOS	P15191676	23+544	23+579	IZQUIERDO	CHULUCANAS	MORROPÓN	PIURA
3	PAC-I-03	GINA MADELAINE HIDALGO QUEZADA	04128367	23+568	23+653	IZQUIERDO	CHULUCANAS	MORROPÓN	PIURA
4	SFR-I-20	LUCY AMADA PACHERRES GALLARDO	04079249	13+105	13+128	IZQUIERDO	TAMBOGRANDE	PIURA	PIURA

Solicitado por PROVIAS NACIONAL

Lima, abril de 2024



# Crecimiento sostenido en las agroexportaciones peruanas

## Impulso significativo en el sector agrícola con expansión del 4.2% y diversificación de mercados

A pesar de diversos desafíos globales, las agroexportaciones peruanas alcanzaron en 2023 los US\$ 10,202 millones, convirtiéndose en la segunda actividad económica más relevante del país con una contribución del 15.8% al total de exportaciones nacionales. Este sector experimentó un aumento del 4.2% respecto al año anterior, según datos del Centro de Investigación de Economía y Negocios Globales de la Asociación de Exportadores (CIEN-ADEX).

En un esfuerzo por mantener y superar el crecimiento previo, que en años anteriores había registrado cifras de doble dígito, ADEX organizará el 22° 'Almuerzo Agroexportador' el próximo 25 de abril en el Hotel Sheraton. Este evento reunirá a los principales actores de la cadena agroexportadora para discutir los desafíos y oportunidades del sector bajo el lema "Sembrar hoy para cosechar el futuro de manera sostenible e innovadora".

Gabriel Arrieta Padilla, jefe de Estudios Económicos e Inteligencia Comercial de CIEN-ADEX, destacó que, a pesar de una caída del 5% en las exportaciones mundiales de bienes, las agroexportaciones peruanas superaron sectores como manufacturas y pesca, siendo



solo eclipsadas por minería e hidrocarburos. Los principales mercados para estos productos incluyen Estados Unidos, la Unión Europea, Ecuador, China y Chile.

El crecimiento en la diversidad de productos ha sido notable. En 2000, solo ocho productos superaban los US\$ 10 millones en exportaciones, mientras que

en 2023 esta cifra ascendió a 94. Este logro se atribuye a los acuerdos comerciales y las iniciativas que han facilitado esta expansión. Entre los productos más exportados se encuentran las uvas, arándanos, paltas, café verde sin tostar, espárragos y mangos.

El evento del 22° Almuerzo Agroexportador,

además de abordar temas de innovación y sostenibilidad, servirá como plataforma para reconocimientos en distintas categorías del sector, destacando la importancia de la colaboración entre el gobierno y las entidades privadas para fomentar el crecimiento continuo del sector agroexportador en Perú.

## ProInversión presentará proyectos de agua y saneamiento en Europa valorados en más de \$1,800 millones

La Agencia de Promoción de la Inversión Privada (ProInversión) anuncia que presentará una cartera de proyectos en agua y saneamiento en Europa, valorada en más de 1,800 millones de dólares. Estos proyectos, que se desarrollarán bajo el modelo de Asociación Público-Privada (APP), se darán a conocer durante el Global Water Summit 2024 en Londres. Esta cumbre es el evento líder a nivel mundial en temas de agua y saneamiento y espera reunir a 900 delegados de 70 países.

Emerson Castro, director de Portafolio de Proyectos de ProIn-

versión, lidera la delegación técnica en el evento, que se celebra del 15 al 17 de abril. La agencia tiene preparados 13 proyectos de APP para ser adjudicados entre 2024 y 2026. Durante el summit, Castro destacará la experiencia de Perú en el desarrollo de infraestructura crítica y las oportunidades de inversión en el sector. Además, la participación en este foro internacional permitirá a ProInversión establecer una red de contactos de alto nivel y promover activamente las APP como un medio efectivo para el desarrollo de proyectos en Perú.



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provias Nacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

### COMUNICADO AL PÚBLICO EN GENERAL

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con domicilio legal en el Jr. Zorritos N° 1203 - Lima 01, en el marco de lo establecido en el numeral 7.1 del artículo 7° del Decreto Legislativo N° 1192 y sus modificatorias, cumple con hacer de conocimiento público que los predios que a continuación se detallan, se encuentran afectados por la ejecución de la Obra: "Construcción de 11 puentes de carretera en la Red Vial Nacional, Ruta PE-1NR, Tramo: Tambogrande – Morropón – Chulucanas, departamento Piura"; en ese sentido, los terceros interesados que acrediten su mejor derecho de propiedad y/o posesión, podrán apersonarse dentro del plazo de diez (10) días hábiles contados a partir de la última publicación, a la siguiente dirección: Jirón Zorritos N° 1203, distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, o presentar su oposición debidamente sustentada a través de la Plataforma Virtual de Mesa de Partes de Provias Nacional (<https://sgd.pvn.gob.pe/>).

N°	CODIGO	PROGRESIVA		LADO	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO
		INICIO (Km)	FINAL (Km)				
1	PAC-I-06	23+866	24+020	IZQUIERDO	CHULUCANAS	MORROPON	PIURA
2	SFR-D-03	12+638	12+748	DERECHO	TAMBOGRANDE	PIURA	PIURA
3	SFR-D-03A	12+703	12+742	DERECHO	TAMBOGRANDE	PIURA	PIURA
4	SFR-D-04	12+694	12+758	DERECHO	TAMBOGRANDE	PIURA	PIURA
5	SFR-D-06	13+049	13+160	DERECHO	TAMBOGRANDE	PIURA	PIURA
6	SFR-I-01A	12+490	12+492	IZQUIERDO	TAMBOGRANDE	PIURA	PIURA
7	SFR-I-12	12+725	12+779	IZQUIERDO	TAMBOGRANDE	PIURA	PIURA
8	SFR-I-13	12+717	12+772	IZQUIERDO	TAMBOGRANDE	PIURA	PIURA
9	SFR-I-15	12+962	13+003	IZQUIERDO	TAMBOGRANDE	PIURA	PIURA
10	YAP-D-13	39+517	39+530	DERECHO/IZQUIERDO	CHULUCANAS	MORROPON	PIURA

Solicitado por PROVIAS NACIONAL

Lima, abril de 2024



# la última

## Espectáculos

visite [www.laultima.com.pe](http://www.laultima.com.pe)

### JULIÁN ZUCCHI LLORA EN APARENTE ESTADO DE EBRIEDAD

## “Me pagaron muy mal”

Deprimido. El actor Julián Zucchi generó mucha preocupación en sus seguidores al realizar una transmisión en vivo en aparente estado de ebriedad. El actor lloró desconsoladamente al hablar de sus hijos y la situación de su madre, esto en medio de la guerra mediática con su ex Yiddá Eslava.

“Yo luché mucho por hacer las cosas bien, por portarme mejor en un país que no es el mío. Intenté hacer las cosas y me



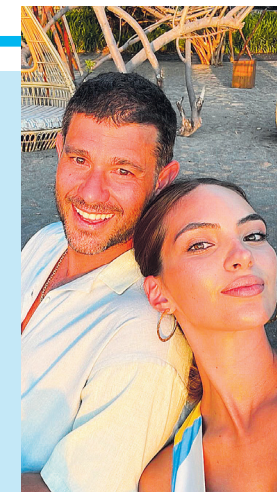
pagaron muy mal, les juro por mi vida que me pagaron muy mal y quizás me arrepiento de hacer este live, pero es desde el corazón”, sostuvo entre lágrimas.

Luego el actor contó entre lágrimas que su madre sufrió un infarto el 2023 y debido a su escándalo mediático con Yiddá Eslava tuvo una recaída, por lo

que él tuvo que viajar de emergencia a Argentina.

“Mi mamá hace un año tuvo un infarto y hoy por culpa de ella, ser obsesiva y ver todo lo que ha-

blan los programas de mí, en Perú, ella tuvo un problema cardiaco, yo tuve que viajar de emergencia para hacer ver y que ella deje de ver los programas”, indicó.



**PAREJA RESTA IMPORTANCIA A DIFERENCIAS CON ETHEL POZO**

### Natalie Vértiz y Yaco Eskenazi se lucen juntos

Más unidos que nunca. Natalie Vértiz y Yaco Eskenazi habrían restado importancia a lo que dijo Ethel Pozo y continuaron con sus actividades diarias. La bella modelo compartió, mediante sus historias de Instagram, su jornada diaria; como ir al gimnasio, una capacitación que recibió vía virtual y finalmente una foto con el padre de sus hijos.

En la imagen se puede ver a la pareja feliz de la mano e ingresando a un local para disfrutar juntos de un evento organizado por una marca comercial. Por su lado, el exfutbolista lo compartió en sus plataformas digitales.

Hay que indicar que la ex reina de belleza hasta el momento no ha querido referirse del tema, incluso varios programas de América TV han querido entrevistarla para que responda a Ethel Pozo, sin embargo, ella lo ha rechazado. Se sabe que este sábado en su espacio Estas en Todas hablará de este problema.



**“JAMÁS EN MI VIDA SERÍA MINISTRA DE LA MUJER”, EXPRESÓ**

### Andrea Llosa le dice no a la política

La conductora de ATV, Andrea Llosa, aseguró que “no le interesa” ingresar al mundo de la política porque quiere “una vida propia”. Detalló que varios partidos políticos le han ofrecido entrar a sus filas, pero los ha rechazado.

“Jamás en mi vida sería ministra de la Mujer. Nunca nada que ver con la política. En algún almuerzo, que yo he tenido, se acercó alguien que me estuvo sondeando (para la política). Le dije que no me interesa la política ni tampoco entrar al Congreso.”, expresó en el espacio ‘Así somos’ de RPP.

Asimismo, la conductora añadió: “No me interesa la política porque quiero una vida propia. Las personas que se meten en la política son para ayudar, y yo puedo hacerlo desde mi espacio. No voy a dedicarle mi vida entera al servicio de la comunidad. Quiero tener vida”.

Sin lugar a dudas la salud mental de las personas, es una problemática que no es promovida a conciencia por nuestras autoridades. “Tourista”, la banda de pop alternativo que lidera nuestro país, estrena “Erizo”, su primera entrega de su próximo disco, con el cual busca atender este problema social de una forma positiva y que busca abordar el tema de tal manera que cree conciencia a través de la música.

“Muchas veces el cambio no lo podemos hacer nosotros, sino todos como sociedad. Hoy nuestra música tiene un propósito y queremos compartirlos con todos”, señalan. En

**BANDA POP, BUSCA VISIBILIZAR RIESGOS DE LA SALUD MENTAL**

### “Tourista” estrena canción



esta primera entrega, Rui Pereira (vocalista), Genko (Guitarra y sintetizadores) y Sandro (Batería y pads), nos entregan “Erizo”, un tema que habla de lo que ocurrió con el intérprete de esta canción en su adolescencia.

“Somos como el erizo porque, así como el ani-

malito que se protege con su piel frente algún problema externo, buscamos en nuestros problemas hacer lo mismo, sin pensar que podemos lastimar a otras personas o también a nosotros mismos. Esta canción que se llama Erizo es un llamado a la conciencia”, señala

Rui Peira, vocalista de “Tourista”.

Esta producción cuenta con un videoclip que ya se encuentra disponible en Youtube y en todas las redes sociales. Sobre el disco, que lleva como nombre “La f\*ckin terapia”, relata la historia de trece personajes que forman parte de un grupo que buscan ayuda y que develarán sus problemas en estas trece canciones de esta producción a cargo de “Tourista”. Su punto de partida es “Erizo”, pero anuncian que muy pronto llegarán más novedades de esta producción a lo largo de este 2024.



# Biblioteca Ricardo Palma cuenta con más de 40 mil libros

En pleno corazón de Miraflores se encuentra uno de los más importantes espacios que promueve la lectura entre sus vecinos. Muestra de ello es la gestión exitosa de la biblioteca Ricardo Palma, la cual tiene una colección de más de 40 mil libros, y recibió la visita, solo en el 2023, de más de 46 mil personas.

La biblioteca fue inaugurada el 25 de noviembre de 1955, se encuentra ubicada en el segundo y tercer piso del centro cultural Ricardo Palma, ofrece los servicios de lectura en sala, préstamo de libros a domicilio, conexión a wi fi, cabinas de internet, así como orientación y asesoría en la investigación. También tiene servicios para personas con discapacidad visual, como los magnificadores Topaz y Ruby, máquinas Perkins, lector de texto que

**LA BIBLIOTECA** cuenta con cómodos ambientes y servicios inclusivos para personas con discapacidad visual.



convierte en audio, y libros y revistas en braille.

Hablamos de una de las bibliotecas más visitadas del Perú. En 2023, recibió a 46 805 usuarios, prestando más de 60 mil libros a vecinos

y visitantes. “Este espacio representa la tradición cultural del distrito. Miles de vecinos llegaron a este lugar para conocer el valor de la lectura. Es un ejemplo de gestión digno de imitar

a nivel nacional”, mencionó el alcalde Carlos Canales Anchorena.

Cabe indicar que la biblioteca Ricardo Palma ha recibido varios reconocimientos, como el premio “Jorge Basadre Grohmann” otorgada por la Biblioteca Nacional del Perú. Además, la comuna miraflores administra la biblioteca Santa Cruz, con más de seis mil libros, y la sala para niños Augusta Palma, espacio amigable con más de 2500 libros disponibles para los más pequeños del hogar.

El recinto cultural también cuenta con un auditorio y con una sala para exposiciones artísticas. El horario de atención es de lunes a viernes de 8:00 a. m. a 8:00 p. m. y sábado de 9:00 a. m. a 1:00 p. m. Dirección: Av. José Larco 770. El ingreso es libre.



**OPINIÓN**

**POR RUBÉN QUIROZ AVILA**

## Tiempos de la patria vieja de Angélica Palma

**E**sta reedición peruana (Maquinaciones narrativa, 2023) de la nouvelle de Angélica Palma es un homenaje al nacimiento de la patria en una de las líneas de sus vicisitudes de origen. Hecha para celebrar el Centenario de la Batalla de Ayacucho en 1924, además del marco de la efeméride patriótica, traza a la vez una concepción de nación que atribuye más a una guerra civil antes que a una causa independentista antagónica. Por eso la historia que cuenta es el desgarramiento familiar, la ruptura fraterna, filial, doméstica, que se quiebra por una posición que revela una lectura interna y distinta del Perú en ciernes.

Es decir, la propuesta narrativa de Palma elabora una construcción de lo nacional que le concede a los orígenes hispánicos una raíz fundamental y, paradójicamente, le atribuye condiciones tales que serían inexcusables de nuestra identidad en construcción. Es decir, esta escritora, lee la Independencia en otra de las vías, no como la mayoría de propuestas, que veía en el pasado español un problema para el presente y futuro del Perú. Palma percibe en la gran batalla de Ayacucho no la capitulación de los españoles sino una posibilidad para que el desgarramiento familiar puede curarse.

De ese modo, las guerras peruanas serían fratricidas, una lucha de hermanos que no tiene sentido desde las disputas aurales del proyecto emancipatorio. Aquí, se alinea a la visión de nación de su padre, el célebre Ricardo Palma, que, en claves hispanófilas, entiende que la emancipación no es una lucha entre opresores y colonizados sino entre peruanos que tienen dudas de sus orígenes nacionales. Esta tesis, ha sido profundamente criticada por sinnúmero de especialistas.

En todo caso, la breve novela, con las limitaciones de estilo de la época y más allá de su toma de posición palmista, es una fotografía del pensamiento y la habilidad escritural de una figura notable de la literatura peruana de inicios del S. XX. Cada reedición de esta imprescindible intelectual es una celebración de las fronteras de pensamiento que se cruzaron y, gracias a ello, fundaron una literatura peruana más abierta y reivindicatoria.

## Fiesta del cine: películas a solo 6 soles

Gracias a esta importante iniciativa el público en general tendrá nuevamente la oportunidad de adquirir las entradas para ver las películas en cartelera en los formatos regulares como 2D, Xtreme y XD a tan solo 6 soles. Asimismo, para aquellos que buscan una experiencia más inmersiva dentro de la sala de cine pueden optar por los formatos especiales como 3D, Prime y 4DX, cuyas entradas podrán ser adquiridas a mitad de precio. Y por su eso fuera poco, los descuentos también se trasladarán a la zona de confitería, donde se ofrecerán combos especiales a precios rebajados.

La nueva edición de la Fiesta del Cine está programada para llevarse a cabo



desde el lunes 22 hasta el miércoles 24 de abril, ofreciendo a los cinéfilos y familias una excelente oportunidad para disfrutar

de una amplia gama de películas.

Las entradas estarán disponibles para su compra a partir del viernes 19 de abril, a través de todos los medios habilitados por las cadenas de cine participantes, incluyendo sus plataformas digitales y de manera presencial en taquillas.

“Si estás buscando planes para estos días, entonces ¡no busques más! Ven a celebrar la Fiesta del Cine 2024 y disfruta de un momento increíble con tu familia o con tus amigos viendo tus películas favoritas”, indicó la agrupación de salas de cine nacional.

Las principales cadenas de cines a nivel nacional habilitarán la promoción de entradas por 6 soles; entre estas se ubican Cineplanet, Cinemark, Cinépolis, Cinerama, UVK, Movie Time, Cine Star, entre otros.



**CARTA NOTARIAL**

Lima, 15 de Abril 2024

SEÑOR(A):  
CHAVEZ MEZA LUIS FRANCISCO  
Jirón JUNÍN 589 - SARAGOZA  
MOYOBA - MOYOBAMBA - SAN MARTÍN  
Presente.-  
De nuestra consideración:  
Mediante la presente le hacemos de conocimiento que a la fecha hemos resuelto su contrato y hemos dado por vencidas todas las cuotas pendientes, en vista que viene adeudando a nuestra representada las últimas **50 cuotas** del Contrato Colectivo N° 5141-202-42, por lo que en mérito de la cláusula décimo tercera del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Fianza y Garantía Mobiliaria, suscrito a favor de nuestra empresa en concordancia con lo señalado por la Ley de Garantía Mobiliaria Ley N° 28677; **LE REQUERIMOS NOS ENTREGUE EL VEHICULO DE PLACA DE RODAJE N° CBY-609 O SE SIRVA CANCELAR LA TOTALIDAD DE LA DEUDA PRODUCTO DE LAS CUOTAS PENDIENTES DE PAGO Y LAS DEMÁS CUOTAS QUE HAN QUEDADO VENCIDAS COMO CONSECUENCIA DE LA RESOLUCIÓN, DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR A 72 HORAS**, contados a partir de la recepción de la presente, a efectos que se proceda con la venta extrajudicial, y/o adjudicación del bien. Por lo antes indicado y a fin de dar solución a nuestra acreencia, sírvase apersonarse a nuestra oficina ubicada en Avenida Dos de Mayo N° 382, Urbanización Orantita, distrito de San Isidro y/o comunicarse al teléfono 6191200 anexo 1143.  
Atentamente,

**PANDERO S.A. EAFIC**  
JOSE EDUARDO DE MADALENGOITIA TIZÓN  
APODERADO

**CARTA NOTARIAL**

Lima, 15 de Abril 2024

SEÑOR(A):  
CRUZ NINA BENITO  
MIRAFLORES S/N  
PAUCARTAMBO - PAUCARTAMBO - CUSCO  
Presente.-  
De nuestra consideración:  
Mediante la presente le hacemos de conocimiento que a la fecha hemos resuelto su contrato y hemos dado por vencidas todas las cuotas pendientes, en vista que viene adeudando a nuestra representada las últimas **34 cuotas** del Contrato Colectivo N° 6631-040-30, por lo que en mérito de la cláusula décimo tercera del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Fianza y Garantía Mobiliaria, suscrito a favor de nuestra empresa en concordancia con lo señalado por la Ley de Garantía Mobiliaria Ley N° 28677; **LE REQUERIMOS NOS ENTREGUE EL VEHICULO DE PLACA DE RODAJE N° XSL-405 O SE SIRVA CANCELAR LA TOTALIDAD DE LA DEUDA PRODUCTO DE LAS CUOTAS PENDIENTES DE PAGO Y LAS DEMÁS CUOTAS QUE HAN QUEDADO VENCIDAS COMO CONSECUENCIA DE LA RESOLUCIÓN, DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR A 72 HORAS**, contados a partir de la recepción de la presente, a efectos que se proceda con la venta extrajudicial, y/o adjudicación del bien. Por lo antes indicado y a fin de dar solución a nuestra acreencia, sírvase apersonarse a nuestra oficina ubicada en Avenida Dos de Mayo N° 382, Urbanización Orantita, distrito de San Isidro y/o comunicarse al teléfono 6191200 anexo 1143.  
Atentamente,

**PANDERO S.A. EAFIC**  
JOSE EDUARDO DE MADALENGOITIA TIZÓN  
APODERADO

**CARTA NOTARIAL**

Lima, 15 de Abril 2024

SEÑOR(A):  
DELTA IMPORT CORP S.A.C.  
Calle SCHELL 285  
MIRAFLORES - LIMA - LIMA  
Presente.-  
De nuestra consideración:  
Mediante la presente le hacemos de conocimiento que a la fecha hemos resuelto su contrato y hemos dado por vencidas todas las cuotas pendientes, en vista que viene adeudando a nuestra representada las últimas **5 cuotas** del Contrato Colectivo N° 6121-158-43, por lo que en mérito de la cláusula décimo tercera del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Fianza y Garantía Mobiliaria, suscrito a favor de nuestra empresa en concordancia con lo señalado por la Ley de Garantía Mobiliaria Ley N° 28677; **LE REQUERIMOS NOS ENTREGUE EL VEHICULO DE PLACA DE RODAJE N° CBU-608 O SE SIRVA CANCELAR LA TOTALIDAD DE LA DEUDA PRODUCTO DE LAS CUOTAS PENDIENTES DE PAGO Y LAS DEMÁS CUOTAS QUE HAN QUEDADO VENCIDAS COMO CONSECUENCIA DE LA RESOLUCIÓN, DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR A 72 HORAS**, contados a partir de la recepción de la presente, a efectos que se proceda con la venta extrajudicial, y/o adjudicación del bien. Por lo antes indicado y a fin de dar solución a nuestra acreencia, sírvase apersonarse a nuestra oficina ubicada en Avenida Dos de Mayo N° 382, Urbanización Orantita, distrito de San Isidro y/o comunicarse al teléfono 6191200 anexo 1143.  
Atentamente,

**PANDERO S.A. EAFIC**  
JOSE EDUARDO DE MADALENGOITIA TIZÓN  
APODERADO

**CARTA NOTARIAL**

Lima, 15 de Abril 2024

SEÑOR(A):  
ESPINOZA SALAS AMERICO  
PIEDRA GRANDE S/N  
PAUCARTAMBO - PAUCARTAMBO - CUSCO  
Presente.-  
De nuestra consideración:  
Mediante la presente le hacemos de conocimiento que a la fecha hemos resuelto su contrato y hemos dado por vencidas todas las cuotas pendientes, en vista que viene adeudando a nuestra representada las últimas **28 cuotas** del Contrato Colectivo N° 5178-081-16, por lo que en mérito de la cláusula décimo tercera del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Fianza y Garantía Mobiliaria, suscrito a favor de nuestra empresa en concordancia con lo señalado por la Ley de Garantía Mobiliaria Ley N° 28677; **LE REQUERIMOS NOS ENTREGUE EL VEHICULO DE PLACA DE RODAJE N° CJG-357 O SE SIRVA CANCELAR LA TOTALIDAD DE LA DEUDA PRODUCTO DE LAS CUOTAS PENDIENTES DE PAGO Y LAS DEMÁS CUOTAS QUE HAN QUEDADO VENCIDAS COMO CONSECUENCIA DE LA RESOLUCIÓN, DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR A 72 HORAS**, contados a partir de la recepción de la presente, a efectos que se proceda con la venta extrajudicial, y/o adjudicación del bien. Por lo antes indicado y a fin de dar solución a nuestra acreencia, sírvase apersonarse a nuestra oficina ubicada en Avenida Dos de Mayo N° 382, Urbanización Orantita, distrito de San Isidro y/o comunicarse al teléfono 6191200 anexo 1143.  
Atentamente,

**PANDERO S.A. EAFIC**  
JOSE EDUARDO DE MADALENGOITIA TIZÓN  
APODERADO

**MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL DE CARABAYLLO  
EDICTO MATRIMONIAL  
EXP. N°154-24**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250 del Código Civil, hago saber que don **MARIO GERARDO NOVILLO PILLACA**, de 31 años de edad, natural de LA VICTORIA - LIMA - LIMA, de nacionalidad PERUANO, SOLTERO, TEC. MECÁNICO, domiciliado en: ASENT. H. SOL NACIENTE ETAPA II MZ 12 LT 04 - CARABAYLLO y doña **HAYDEE JUDITH HUAMAN COLLAZOS**, de 30 años de edad, natural de COMAS - LIMA - LIMA, de nacionalidad PERUANA, SOLTERA, ADMINISTRADORA, domiciliado en: AV. PROLONGACION MANUEL PRADO ASENT. H. SU MAJESTAD HIROITO MZ F LT II - CARABAYLLO. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, pueden denunciarlas dentro del término de 8 días conforme a ley, según el art. 253° del código civil.

**CARABAYLLO, 16 DE ABRIL DE 2024**  
**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO**  
**ABOG. PEDRO MOISES RIVADENEYRA ARANGOTIA**  
**SECRETARIO GENERAL**

NC-2523.- ANTE MI CARLOS ANTONIO HERRERA CARRERA, ABOGADO-NOTARIO DE LIMA, SITO EN AV. ANDRES AVELINO CACERES 198, MIRAFLORES - LIMA, SE PRESENTARON LOS SEÑORES **JOSE ANTONIO PACHACAMA FERNÁNDEZ**, CON DNI N° 10328829; Y **LUISA PACHACAMA FERNÁNDEZ**, CON DNI N° 09827667, SOLICITANDO AL AMPARO DE LA LEY 27353, DEC. SUP N° 035-2006-VIENUDA Y LEY 26692, LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO A SU FAVOR, EL LOTE 1, DE LA MANZANA D3, URBANIZACIÓN LOS CEDROS DE VILLA, II Y III SECTOR DE LA TERCERA ETAPA, DISTRITO DE CHORRILLOS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CON UN ÁREA DE 230.45 M2, INSCRITO EN LA FICHA MATRIZ N° 314278 QUE CONTIENE EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11013667 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA, MANIFIESTANDO LOS SOLICITANTES QUE EL TIEMPO DE POSESIÓN ES MÁS DE 10 AÑOS, NOTIFICANDO ASI AL TITULAR REGISTRAL: "INVERSIONES SHAPAJA S.A.", A LOS INTERESADOS Y A QUIENES SE CONSIDERAN CON DERECHO SOBRE DICHO PREDIO, LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY. DOY FE.

LIMA, 01 DE ABRIL DEL 2024.

CARLOS HERRERA CARRERA  
NOTARIO DE LIMA

**CARTA NOTARIAL**

Lima, 15 de Abril 2024

SEÑORES:  
CONSTRUCTORA ABUHADBA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA  
Jirón ALTO URBAMBA MZ. E LT. 5. ALT. PARQUE DE LA BANDERA, AL LADO DE FONÓ CABLE  
SANTA ANA - LA CONVENCIÓN - CUSCO  
Presente.-  
De nuestra consideración:  
Mediante la presente le hacemos de conocimiento que a la fecha hemos resuelto su contrato y hemos dado por vencidas todas las cuotas pendientes, en vista que viene adeudando a nuestra representada las últimas **35 cuotas** del Contrato Colectivo N° 6633-126-18, por lo que en mérito de la cláusula décimo tercera del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Fianza y Garantía Mobiliaria, suscrito a favor de nuestra empresa en concordancia con lo señalado por la Ley de Garantía Mobiliaria Ley N° 28677; **LE REQUERIMOS NOS ENTREGUE LOS VEHICULOS DE PLACA DE RODAJE N° RTP-859 y N° RTP-944 O SE SIRVA CANCELAR LA TOTALIDAD DE LA DEUDA PRODUCTO DE LAS CUOTAS PENDIENTES DE PAGO Y LAS DEMÁS CUOTAS QUE HAN QUEDADO VENCIDAS COMO CONSECUENCIA DE LA RESOLUCIÓN, DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR A 72 HORAS**, contados a partir de la recepción de la presente, a efectos que se proceda con la venta extrajudicial, y/o adjudicación del bien. Por lo antes indicado y a fin de dar solución a nuestra acreencia, sírvase apersonarse a nuestra oficina ubicada en Avenida Dos de Mayo N° 382, Urbanización Orantita, distrito de San Isidro y/o comunicarse al teléfono 6191200 anexo 1143.  
Atentamente,

**PANDERO S.A. EAFIC**  
JOSE EDUARDO DE MADALENGOITIA TIZÓN  
APODERADO

**CARTA NOTARIAL**

Lima, 15 de Abril 2024

SEÑOR(A):  
DE JESUS CAHUAMARI DELIA  
PLAN RJE AKHITO N14-11 HEBRON  
LAS PIEDRAS - TAMBOPATA - MADRE DE DIOS  
Presente.-  
De nuestra consideración:  
Mediante la presente le hacemos de conocimiento que a la fecha hemos resuelto su contrato y hemos dado por vencidas todas las cuotas pendientes, en vista que viene adeudando a nuestra representada las últimas **40 cuotas** del Contrato Colectivo N° 4327-100-17, por lo que en mérito de la cláusula décimo tercera del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Fianza y Garantía Mobiliaria, suscrito a favor de nuestra empresa en concordancia con lo señalado por la Ley de Garantía Mobiliaria Ley N° 28677; **LE REQUERIMOS NOS ENTREGUE EL VEHICULO DE PLACA DE RODAJE N° CQ2-211 O SE SIRVA CANCELAR LA TOTALIDAD DE LA DEUDA PRODUCTO DE LAS CUOTAS PENDIENTES DE PAGO Y LAS DEMÁS CUOTAS QUE HAN QUEDADO VENCIDAS COMO CONSECUENCIA DE LA RESOLUCIÓN, DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR A 72 HORAS**, contados a partir de la recepción de la presente, a efectos que se proceda con la venta extrajudicial, y/o adjudicación del bien. Por lo antes indicado y a fin de dar solución a nuestra acreencia, sírvase apersonarse a nuestra oficina ubicada en Avenida Dos de Mayo N° 382, Urbanización Orantita, distrito de San Isidro y/o comunicarse al teléfono 6191200 anexo 1143.  
Atentamente,

**PANDERO S.A. EAFIC**  
JOSE EDUARDO DE MADALENGOITIA TIZÓN  
APODERADO

**CARTA NOTARIAL**

Lima, 15 de Abril 2024

SEÑOR(A):  
EDERY ESCALANTE LEONARDO JOSE  
Avenida 28 DE JULIO 887 DPTO 609  
MIRAFLORES - LIMA - LIMA  
Presente.-  
De nuestra consideración:  
Mediante la presente le hacemos de conocimiento que a la fecha hemos resuelto su contrato y hemos dado por vencidas todas las cuotas pendientes, en vista que viene adeudando a nuestra representada las últimas **60 cuotas** del Contrato Colectivo N° 5169-039-38, por lo que en mérito de la cláusula décimo tercera del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Fianza y Garantía Mobiliaria, suscrito a favor de nuestra empresa en concordancia con lo señalado por la Ley de Garantía Mobiliaria Ley N° 28677; **LE REQUERIMOS NOS ENTREGUE EL VEHICULO DE PLACA DE RODAJE N° BUX-928 O SE SIRVA CANCELAR LA TOTALIDAD DE LA DEUDA PRODUCTO DE LAS CUOTAS PENDIENTES DE PAGO Y LAS DEMÁS CUOTAS QUE HAN QUEDADO VENCIDAS COMO CONSECUENCIA DE LA RESOLUCIÓN, DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR A 72 HORAS**, contados a partir de la recepción de la presente, a efectos que se proceda con la venta extrajudicial, y/o adjudicación del bien. Por lo antes indicado y a fin de dar solución a nuestra acreencia, sírvase apersonarse a nuestra oficina ubicada en Avenida Dos de Mayo N° 382, Urbanización Orantita, distrito de San Isidro y/o comunicarse al teléfono 6191200 anexo 1143.  
Atentamente,

**PANDERO S.A. EAFIC**  
JOSE EDUARDO DE MADALENGOITIA TIZÓN  
APODERADO

**CONVOCATORIA  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS**

El Consejo de Administración de la Central Cooperativa de Servicios SERVIPERU Ltda., de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 30 Inc. 16 de la Ley General de Cooperativas, concordante con el Artículo 23 y 25 de su Estatuto, convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS, a fin de tratar lo siguiente:

**AGENDA**

1. Lectura de la Memoria del Consejo de Administración e Informes del Consejo de Vigilancia y Comité de Educación.
2. Exposición y Aprobación del Balance General y Estado de Gastos e Ingresos del Ejercicio Económico 2023
3. Aprobación de la Distribución de Remanentes del Ejercicio Económico 2023
4. Aprobación de los Presupuestos del Consejo de Vigilancia y del Comité de Educación para el periodo Mayo 2024 – Abril 2025.
5. Elección de Consejeros:

Día : 27 de abril de 2024  
Hora : Primera Citación: 8:00 horas  
Segunda Citación: 9:00 horas  
Lugar : SWAN HOTEL  
Calle Natalio Sánchez N° 221 – Urb. Santa Beatriz – Jesús María (Alt. Cdra. 6 Av. Arenales)

La Asamblea quedará válidamente conformada si a la hora establecida se comprueba la presencia del 50% más uno de los delegados. Si transcurrida una hora no se contara con dicho quórum la Asamblea se iniciará en segunda citación con los delegados presentes, siempre que su número no sea menor al anteriormente señalado.

Lima, 01 de abril de 2024

**WILSON HUAMAN RAMIREZ** PRESIDENTE  
**HECTOR MANUEL SUAREZ MELENDEZ** SECRETARIO

**CONSEJO DE ADMINISTRACION**  
DNI N° 66493263

**CONSEJO DE ADMINISTRACION**  
DNI N° 18067875

**MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS**  
Registro Civil  
**AVISO MATRIMONIAL**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **ROGER AMETH MONTOYA CONHY**, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, de 31 años, estado civil SOLTERO, profesión INGENIERO ELECTRÓNICO, domiciliado en CALLE JUSTO PASTOR DAVILA N° 155 URB. SAN JUAN - CHORRILLOS y Doña: **KATHERINE PAMELA RIOS LANDEO**, natural de LIMA; nacionalidad PERUANA, de 29 años, estado civil SOLTERA, profesión ODONTÓLOGA, domiciliada en CALLE 4 MZ, C LT. 06 UB. T. DE AGOSTO 2DO. PROGRAMA - CALLAO, pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando existe algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causal legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulación de los datos personales dará por nulo el presente documento.

**CHORRILLOS, 15 DE ABRIL DEL 2024**  
**ABOG. EDGARDO RODOLFO**  
**ARRIBASPALTA VALLEJOS**  
Secretario General

Ante el 2° JPL de Carabaylo, Exp. 343-2020, Esp. Rosario Jaime; Leandro Gonzales Carpio, Gladis Gregoria Gonzales Carpio de Castañeda, Hualter Gonzales Carpio, Sandra Juanita Gonzales Vargas, y Elsa Gonzales Carpio, solicitan Sucesión Intestada de quien en vida fue su padre Gregorio Gonzales Rayo fallecido en la ciudad de Lima, el 12 de setiembre de 2020. Abog. Lenin Alex Camilobaga Márquez C.A.L 45600. Lima, 12 de abril de 2024.

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS  
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA DE  
CONCEJO MUNICIPAL  
EDICTO MATRIMONIAL. N°1788-24**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **TAIPE LAURA ERASMO**, EDAD: 40 Años, Nacionalidad: PERUANO, Estado Civil: SOLTERO, Ocupación: CHEF, Domiciliado en: ASENT. H. NUEVA PRIMAVERA MZ B LT. 5 - COMAS, Natural de HUANCA HUANCA - ANGARAES - HUANCABELICA Y Doña: **INGA MENDOZA EDILBERTA**, EDAD: 33 AÑOS, Nacionalidad: PERUANA, Estado Civil: SOLTERA, Ocupación: COSTURERA, Domiciliada en: ASENT. H. NUEVA PRIMAVERA MZ B LT. 5 - COMAS, Natural De: HUANCA HUANCA - ANGARAES - HUANCABELICA, pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlos dentro del término de ocho días y en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

**COMAS, 16 DE ABRIL DE 2024**  
**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS**  
**OFICINA GENERAL DE SECRETARIA DE**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
Abog. **RIDER CACERES HORNA**  
GERENTE

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS  
SECRETARIA GENERAL  
EDICTO MATRIMONIAL**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **RODOLFO CORRALES HUANCA**, de 34 años de edad, Estado Civil DIVORCIADO, natural de PERÚ, nacionalidad PERUANO, Ocupación OFICIAL POLICIA NACIONAL; domicilio en AV. ANGELICA GAMARRA URB. NUESTRA SRA. DE GUADALUPE MZ C LT. 16, y doña **ERIANIYS COROMOTO MILANO MARRERO**, de 23 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de VENEZUELA, nacionalidad VENEZOLANA, Ocupación ESTUDIANTE; domicilio en AV. ANGELICA GAMARRA URB. NUESTRA SRA. DE GUADALUPE MZ C LT. 16, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

**LOS OLIVOS, 16 DE ABRIL DE 2024**  
**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS**  
**FELIX MANUEL LEWINSKI D. PAZ PEREZ**  
SECRETARIO GENERAL

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS  
SECRETARIA GENERAL  
EDICTO MATRIMONIAL**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **RODOLFO CORRALES HUANCA**, de 34 años de edad, Estado Civil DIVORCIADO, natural de PERÚ, nacionalidad PERUANO; Ocupación OFICIAL POLICIA NACIONAL; domicilio en AV. ANGELICA GAMARRA URB. NUESTRA SRA. DE GUADALUPE MZ C LT. 16, y doña **ERIANIYS COROMOTO MILANO MARRERO**, de 23 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de VENEZUELA, nacionalidad VENEZOLANA, Ocupación ESTUDIANTE; domicilio en AV. ANGELICA GAMARRA URB. NUESTRA SRA. DE GUADALUPE MZ C LT. 16, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

**LOS OLIVOS, 16 DE ABRIL DE 2024**  
**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS**  
**FELIX MANUEL LEWINSKI D. PAZ PEREZ**  
SECRETARIO GENERAL

**AVISO DE DISOLUCION**

**ANAMPA MULTISERVICIOS S.A.C.**, inscrita en la Partida Electrónica N° 13352163, de los Registros Públicos de Lima, con RUC N° 20600033833, con domicilio en Jr. Pedro Conde N° 460 Distrito de Lince, Provincia y departamento de Lima, comunica que en Junta General de Accionistas de fecha 10 de abril del 2024, acordó la disolución de la empresa. La presente publicación se efectúa en cumplimiento del artículo 412° de la Ley General de Sociedades. Lima 10 de abril del 2024.

**OSCAR SIXTO ORE VASQUEZ**  
**DNI N° 07116111**  
El Liquidador

**MUNICIPALIDAD DE LOS OLIVOS  
SECRETARIA GENERAL  
EDICTO MATRIMONIAL  
Artículo 250 del Código Civil**

DATOS DE LOS CONTRAYENTES: DON: **ÁNGEL LUIS YUNCA MORY**, NATURAL DE: LIMA, NACIONALIDAD: PERUANA, EDAD: 37 años, ESTADO CIVIL: SOLTERO, PROFESION, OCUPACION U OFICIO: TÉCNICO INDUSTRIAL, DOMICILIO EN: MZ. A LT. 23 LOS ROSALES DE PRO - LOS OLIVOS; Y DOÑA: **KATHERINE DEYSI HUARANGA ROSALES**, NATURAL DE: LIMA, NACIONALIDAD: PERUANA, EDAD: 34 años, ESTADO CIVIL: SOLTERA, PROFESION, OCUPACION U OFICIO: DOCENTE, DOMICILIADA EN: MZ. A LT. 23 LOS ROSALES DE PRO - LOS OLIVOS, PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD, LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO PODRAN DENUNCIARLAS DENTRO DEL TERMINO DE OCHO (8) DIAS EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ART. 253° DEL CODIGO CIVIL.

**LOS OLIVOS, 15 DE ABRIL DEL 2024**  
**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS**  
**FELIX M. LEWINSKI DOENITZ PAZ PEREZ**  
SECRETARIO GENERAL

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS  
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA DE  
CONCEJO MUNICIPAL  
EDICTO MATRIMONIAL. N°17841-24**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **TAPIA MURGA JULIO LUIS**, EDAD: 42 Años, Nacionalidad: PERUANO, Estado Civil: DIVORCIADO, Ocupación: P.N.P., Domiciliado en: JR. BOGOTA 380 URB. EL PARRAL - COMAS, Natural de LIMA - LIMA - LIMA Y Doña: **CONDE BARZOLA NATHALIE STEPHANIE**, EDAD: 35 AÑOS, Nacionalidad: PERUANA, Estado Civil: SOLTERA, Ocupación: P.N.P., Domiciliada en: CALLE REMIGIO SILVA 131A Z-37A CHACRA CERRO - COMAS, Natural De: RIMAC - LIMA - LIMA, pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlos dentro del término de ocho días y en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

**COMAS, 16 DE ABRIL DE 2024**  
**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS**  
**OFICINA GENERAL DE SECRETARIA DE**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
Abog. **RIDER CACERES HORNA**  
GERENTE

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS  
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA DE  
CONCEJO MUNICIPAL  
EDICTO MATRIMONIAL. N°17788-24**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **TAIPE LAURA ERASMO**, EDAD: 40 Años, Nacionalidad: PERUANO, Estado Civil: SOLTERO, Ocupación: CHEF, Domiciliado en: ASENT. H. NUEVA PRIMAVERA MZ B LT. 5 - COMAS, Natural de HUANCA HUANCA - ANGARAES - HUANCABELICA Y Doña: **INGA MENDOZA EDILBERTA**, EDAD: 33 AÑOS, Nacionalidad: PERUANA, Estado Civil: SOLTERA, Ocupación: COSTURERA, Domiciliada en: ASENT. H. NUEVA PRIMAVERA MZ B LT. 5 - COMAS, Natural De: HUANCA HUANCA - ANGARAES - HUANCABELICA, pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlos dentro del término de ocho días y en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

**COMAS, 16 DE ABRIL DE 2024**  
**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS**  
**OFICINA GENERAL DE SECRETARIA DE**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
Abog. **RIDER CACERES HORNA**  
GERENTE

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE CARABAYLLO  
EDICTO MATRIMONIAL  
EXP. N°158-24**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **RUSSELL PAUL DE LEEUW**, De 56 años, natural de VICTORIA - AUSTRALIA - OCEANIA, Nacionalidad AUSTRALIANO, estado civil DIVORCIADO, ocupación EMPLEADO, Domiciliado CALLE M URB. LUCYANA G1 G1 LT. 44 - CARABAYLLO doña: **JULIA MARIELA ROBLES SOTO**, de 38 años, natural de COMAS - LIMA - LIMA, Nacionalidad PERUANA, estado civil DIVORCIADA, ocupación INDEPENDIENTE, Domiciliada CALLE M URB. LUCYANA G1 LT. 44 - CARABAYLLO. Contraerán matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas conforme a Ley.

**CARABAYLLO, 16 DE ABRIL DE 2024**  
**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO**  
**ABOG. PEDRO MOISES RIVADENEYRA ARANGOTIA**  
SECRETARIO GENERAL

**DISOLUCION Y LIQUIDACION**

DE CONFORMIDAD CON EL ART. 412 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, POR JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE FECHA 15 DE MARZO DEL 2024, SE ACORDO LA DISOLUCION, LIQUIDACION Y NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR CON "VIDALAB & JERICORP S.A.C." CON RUC 20523073339, DESIGNANDOSE COMO SU LIQUIDADOR A DOÑA YESENIA PITTOY CHAVEZ, CON DNI No 10605059. LIMA, 15 DE MARZO DEL 2024.

**EL LIQUIDADOR**

**MUNICIPALIDAD DE LOS OLIVOS  
SECRETARIA GENERAL  
EDICTO MATRIMONIAL  
Artículo 250 del Código Civil**

Datos de los contrayentes: Don: **JOSE LEANDRO CRUCES VICTORIO**, NATURAL DE: LIMA, NACIONALIDAD: PERUANO, EDAD: 32 AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERO, PROFESION, OCUPACION U OFICIO: INGENIERO CIVIL, Domiciliado: JR SAN RODOLFO 6240 URB. SANTA LUISA Y DOÑA: **STEFANY MARY RAMOS MORALES**, NATURAL DE: LIMA, NACIONALIDAD PERUANA, de 32 años, ESTADO CIVIL: SOLTERA, PROFESION, OCUPACION U OFICIO: DOCENTE INICIAL, Domiciliada: MZ 40 LOTE 8 A, H ARMANDO VILLANUEVA DEL CAMPO-39 - LOS OLIVOS PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD, LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO PODRAN DENUNCIARLAS DENTRO DEL TERMINO DE OCHO (8) DIAS EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ART. 253° DEL CODIGO CIVIL.

**LOS OLIVOS, 16 DE ABRIL DEL 2024**  
**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS**  
**FELIX MANUEL LEWINSKI Y PAZ PEREZ**  
Secretario General



El fútbol femenino sigue su camino aliado para su crecimiento y desarrollo en nuestro país. Esta vez, UNACEM, a través de su marca Cemento Sol, acaba de convertirse en el sponsor oficial de la Liga Femenina de Fútbol, el principal campeonato de primera división del fútbol femenino en el país, donde participan 13 equipos nacionales.

De esta manera, la emblemática marca de cemento renueva su apuesta por el fútbol femenino, un compromiso que inició el 2023 con la creación del "Team Sol", una iniciativa que busca darle mayor valor y relevancia a las grandes figuras de este deporte, para que sean ejemplo de fortaleza y unión entre los peruanos.

Actualmente, el "Team Sol", conformado por las jugadoras Xiocana Canales y Alondra Vilchez de Universitario de Deportes, y Adriana Lúcar del club Alianza Lima, recibe un apoyo económico de parte de la marca y participan en eventos y contenidos audiovisuales desarrollados por Cemento Sol con el fin de que el público pueda conocerlas más y de esa forma, ganen mayor exposición.

"El deporte peruano aún tiene una deuda con el fútbol femenino. A pesar de ser una disciplina que se abre camino en nuestro país, esta todavía no cuenta con la visibilidad que merece. Por ello, a través de Cemento Sol estamos apostando por la Liga Femenina de Fútbol con el fin de impulsar su nivel de exposición y conectarla a las nuevas generaciones. Sabemos el potencial que tiene el deporte para inspirar a la comunidad y promover valores de igualdad e inclusión. A través de este nuevo patrocinio, buscamos promover una cultura deportiva inclusiva y accesible para todos", explica Gabriel Barrio, Gerente Comercial de UNACEM.

Cabe indicar que este acuerdo de patrocinio entre Cemento Sol y la Liga Femenina de Fútbol se firmó por un periodo de un año. Gracias a

# Cemento Sol apuesta por el crecimiento del fútbol femenino en el Perú

● **CEMENTO SOL**, marca emblemática con más de 100 años en el mercado, acaba de convertirse en patrocinador oficial de la Liga Femenina de Fútbol.

● **ESTA INICIATIVA RECONFIRMA** el compromiso de UNACEM y Cemento Sol con el deporte y la diversidad e inclusión.



esta alianza, la marca se convierte en Patrocinador Oficial del campeonato, con exclusividad de categoría y una variedad de beneficios que ayudarán a la visibilidad de la marca y del fútbol femenino.

"Nos sentimos muy orgullosos de ser la primera empresa de

cemento que apuesta por la Liga Femenina en la historia del fútbol peruano. En UNACEM somos más que una empresa comprometida con la promoción de una construcción segura en el país, el medio ambiente y la calidad de vida de los peruanos. También apostamos por el deporte como una herramienta para promover la igualdad entre los peruanos. Creemos firmemente que nuestro apoyo contribuye directamente al desarrollo de una ciudad más inclusiva y sostenible, donde se cierren todas las brechas de género", sostiene Gabriel Barrio.

## FOMENTANDO LA EQUIDAD DE GÉNERO

Al igual que su apuesta por el deporte femenino, UNACEM Perú trabaja desde hace varios años en

distintas iniciativas para fomentar la equidad de género, potenciando el talento de la mujer en diferentes ámbitos y espacios y fomentando su participación activa, en condiciones de igualdad, en todas sus operaciones. Actualmente, más del 20% de puestos de liderazgo en UNACEM Perú son ocupados por personal femenino y más del 24% de jefaturas son ocupadas por mujeres.

A ello se suma la reciente creación de su Comité de Diversidad e Inclusión, conformado por un equipo multidisciplinario, desde donde se implementan diversas políticas laborales para fomentar un ambiente inclusivo que garantice la igualdad de oportunidades para cada uno de los colaboradores.

## EXP. N° 19348-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presenta VICTOR RAUL PONTE ESTRADA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre IGNACIA ESTRADA RAMIREZ DE PONTE, fallecida con fecha 08 de setiembre del 2023, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 27 de marzo de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notiasama@notariasamaniego.com.

## KARDEX: N° 2832 SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MI, RUBÉN DARIÓ SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO NOTARIAL EN JIRON HUARAZ N° 1374, BREÑA, SE HA PRESENTADO, DOÑA MIRIAM MABEL ARISTONDO MARTINEZ, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU DIFUNTA MADRE CARMEN MARTINEZ TORRES, FALLECIDA EL 11 DE MARZO DEL 2024, HABIENDO TENIDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA. LIMA, 09 DE ABRIL DEL 2024

Rubén Darío Soldevilla Gala  
Abogado - Notario de Lima

## DISOLUCION Y NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

De conformidad con el art. 412 de la Ley Gral. de Sociedades, se comunica que por acuerdo de la junta general de accionistas de fecha 11 de enero del 2024 se acordó la disolución de "MOZDO HOLDING S.R.L.", designándose a **María Cristina Estrada Almeyda** como liquidadora.

El Liquidador

## K-24965 Edicto Matrimonial

Ante mí, Rubén Darío Soldevilla Gala, Notario de Lima, con oficio notarial en Jiron Huaraz 1374, Breña y de conformidad con la Ley N° 31043, hago saber que: Don ITALO BENJAMIN PADILLA CRUZ, de nacionalidad peruana, natural de Lima, con DNI N° 46698939, de 35 años de edad, de estado civil soltero, de profesión Licenciado en gestión empresarial, con domicilio en Jr. Bélgica 1431, urbanización San German, distrito de La Victoria, provincia de Lima y departamento de Lima, y Doña MILAGROS JULIETT FERNANDEZ CARDENAS, de nacionalidad peruana, natural de Lima, con DNI N° 47467537, de 32 años de edad, de estado civil soltera, de profesión Licenciada en Enfermería, con domicilio en Jr. José Bazzocchi 355, departamento 102, urbanización Santa Catalina, distrito de La Victoria, provincia de Lima y departamento de Lima. Se han presentado ante mi manifestando su pretensión de contraer matrimonio civil ante este oficio notarial, por lo tanto, toda persona que conozca la existencia de algún impedimento debe denunciarlo dentro del plazo de ocho días, conforme a lo dispuesto en el artículo 250 del código civil y en la forma establecida en el artículo 253 del código civil. Breña, 15 de Abril del 2024.

Rubén Darío Soldevilla Gala  
Abogado-Notario de Lima

## DISOLUCION Y NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

De conformidad con el art. 412 de la Ley Gral. de Sociedades, se comunica que por acuerdo de la junta general de accionistas de fecha 11 de enero del 2024 se acordó la disolución de "MOZDO S.A.C.", designándose a **María Cristina Estrada Almeyda** como liquidadora.

El Liquidador

## EXP. N° 19249-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presenta CARLOS ROMAN BRAVO ESPINOZA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre CARLOS TOMAS BRAVO BENAVENTE, fallecido con fecha 25 de octubre de 1999, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 10 de abril de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notiasama@notariasamaniego.com.

## K-2828

RECONOCIMIENTO DE UNIÓN DE HECHO ANTE MI, RUBÉN DARIÓ SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374, BREÑA, SE HAN PRESENTADO, DON KEVIN CARLOS PRISSE VASQUEZ, CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 73078060 Y DOÑA ALESSANDRA SAORY SANDOVAL OLGUIN, CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 71857482 SOLICITANDO EL RECONOCIMIENTO DE UNIÓN DE HECHO MANTENIDO DURANTE DOS AÑOS CONTINUOS DE MANERA VOLUNTARIA Y LIBRES DE TODO IMPEDIMENTO DE MATRIMONIO, LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY. LIMA, 08 DE ABRIL DEL 2024

Rubén Darío Soldevilla Gala  
Abogado-Notario de Lima

## AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Por Junta General de Accionistas de fecha 10 de abril del 2024, se aprobó la disolución y liquidación de la sociedad **AGLE LOGISTICS DEL PERÚ S.A.C.** nombrándose liquidador al Sr. César Anthony Coronado Ramírez, identificado con D.N.I. No 71490357, lo que se pone en conocimiento de la totalidad de interesados en conformidad con lo dispuesto en el Art. 412° de la Ley General de Sociedades, Ley No 26887.

Miraflores, 11 de abril del 2024.  
EL LIQUIDADOR

## SUCESIÓN INTESTADA

Ante mi oficio sito en Jr. Ferrocarril S/N, Cdra. 4, Matucana, **AMANDA NELIDA NARCISO RAMOS**, solicita la sucesión intestada de quien en vida fuera **GREGORIA RAMOS VDA. DE NARCISO**, fallecida el 27 DE JULIO DEL AÑO 2022.

Matucana, 11 de abril del 2024.  
**DIEGO GONZALO GEREDA TORRES DE VIDAURRE.**  
BOGADO - NOTARIO PÚBLICO  
DE HUAROCHIRI - MATUCANA.

Diario  
**UNO**

PUBLICA TUS  
AVISOS AQUÍ.  
CONTÁCTANOS AL  
01-782-1772



**EXP. N° 19425-2024-NC**

Ante mi despacho notarial se presenta **TOMAS RODOLFO HUAMANTINCO ARAUJO**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge **MERCEDES POZO MOGOLLON DE HUAMANTINCO**, fallecida con fecha 09 de marzo del 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 10 de abril del 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

**EXP. N° 19239-2024-NC**

Ante mi despacho notarial se presenta **LUZ MARLINE CRISTOBAL MAURICIO**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su hermano **DIMAS ROBERTO CRISTOBAL MAURICIO**, fallecido con fecha 04 de junio de 2022, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 22 de marzo de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/940497131 - 940497124/ Correo: notsama@notariasamaniego.com.

**EX. N° 19373-2024-NC**

Ante mi despacho notarial se presenta **JUAN CARLOS CHOPITEA WESTON**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **CONSUELO WESTON REMOND**, fallecida con fecha 02 de enero del 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 27 de marzo de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

**KARDEX NC No 2833  
RECTIFICACION DE PARTIDAS**

ANTE MÍ, RUBEN DARIÓ SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374, DISTRITO DE BREÑA, SE HA PRESENTADO DOÑA VERONICA ELENAMAZBALDEON VDA DE TORRES, SOLICITANDO RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO. EN LA QUE HAN CONSIGNADO LOS DATOS DE SU MADRE COMO: "BERTHA V. BALDEON MAYORCA"; SIENDO LO CORRECTO: "BERTHA BALDEON MAYORCA". LIMA, 09 DE ABRIL DEL 2024.

**Rubén Darío Soldevilla Gala**  
Abogado - Notario de Lima

**COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA**

Me dirijo a la opinión pública, a las autoridades del Ministerio Público y del Poder Judicial para dejar expresa constancia y hacer de su conocimiento que desde hace más de 30 años vengo siendo víctima de las temerarias e ilegales acciones que mis hijos Bruno Díaz Squindo y Milagros Celeste Díaz Vera, interponen en mi contra sin ningún fundamento, solo con el único objetivo que desprestigiar y apoderarse del patrimonio que he forjado durante los 70 años de vida empresarial, trabajo desde los trece años en el antiguo mercado mayorista de Lima y no descansa hasta llegar a ser uno de los Fundadores del Emporio Comercial Gamarra.

Que las acciones irresponsables de mis mencionados hijos, quienes siempre han vivido bajo el cobijo de mis empresas ha deteriorado gravemente mi salud ya que vivo con un marcapaso hace más de 20 años, sufro diabetes, cáncer al estómago, hipertensión arterial, me operaron de la vesícula, enfermedades que se han profundizado a raíz de las falsas denuncias de mis hijos y la prisión preventiva que sufrí hace 7 años, y lejos de ser agradecidos por haberles dado todo lo que estubo en mis posibilidades, solo buscan en su desmedida ambición seguir diversos procesos judiciales en mi contra basados en mentiras y confabulándose con testafierros, para quitarme mis bienes patrimoniales.

En ese sentido muy a mi pesar y para que quede constancia los hago responsables de cualquier situación que atente contra mi vida, pues soy una persona de 86 años de edad, que lo único que busca es vivir en tranquilidad sus últimos momentos, pero las ambiciones y angustias de mis hijos mortifican gravemente mi salud.

Ciertamente mi estado de salud, se ha debilitado más aun desde que tome conocimiento que estos hijos se habían aliado con mis enemigos comerciales, para apoderarse del patrimonio que forje en mis 70 años de vida empresarial. Se aliaron con un señor Paulo Cesar Huertas Fernández para apoderarse de mi empresa Compas Industrial S.A. también se aliaron con mi ex empleada Digna Egas Cáceres, para apoderarse de un terreno de más de 40,000 m2 en la ciudad de Huancayo; así como también se han aliado con Franklin Fajardo Palma a quien Bruno Díaz Squindo ha transferido gran número de tiendas en la Galería Generales de Gamarra y en la Galería Santa María de Jesús María.

Por todo ello me veo obligado a poner en conocimiento de la opinión pública esta penosa situación y solicito a las autoridades que tramitan los procesos en mi contra resuelvan a la brevedad posible las denuncias penales y procesos civiles que mis hijos conjuntamente con mis enemigos comerciales me han formulado sin fundamento alguno, para apoderarse de las propiedades que con tanto esfuerzo logre. Por último, a mis hijos les solicito dejen de vivir a costa de querer quitarme mi patrimonio personal y empresarial, y busquen lograr su propio patrimonio a expensas de su esfuerzo y trabajo

**VICENTE DÍAZ ARCE**  
DNI 09070887

**PERÚ** Ministerio de Comercio Exterior y Turismo  
Viceministerio de Turismo  
Dirección General de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas  
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**DIRECCIÓN GENERAL DE JUEGOS DE CASINO Y MÁQUINAS TRAGAMONEDAS**

De conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 8° y artículo 10° del **Decreto Supremo N° 009-2002-MINCETUR**, se pone en conocimiento de terceros interesados y de la colectividad en general, la siguiente información:

La empresa **INVERSIONES GORRION S.A.C.** presenta una (01) solicitud de Renovación de Autorización Expresa para la explotación de máquinas tragamonedas en la sala de juegos: "**PALACIO DE ORO**", del Restaurante Turístico Cinco Tenedores "**SEÑOR AJÍ**", ubicada en la siguiente dirección:

EXPEDIENTE	DIRECCIÓN
1648763-2024-MINCETUR (fecha 27.03.2024)	AV. SANTA ROSA MZ. J. LOTE 7, ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LOS CHASQUIS, DISTRITO DE SAN MARTÍN DE PORRES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA

Cualquier información con respecto a la solicitante, sus socios y/o representantes legales, vinculada al cumplimiento de la Ley N° 27153 y normas modificatorias y su Reglamento aprobado mediante **Decreto Supremo N° 009-2002-MINCETUR**, puede ser remitida a la siguiente dirección:

Dirección General de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas  
Calle uno Oeste N° 050, Urb. Córpac  
San Isidro  
Lima  
Teléfono: 5136100 anexo 9000, 5136122

**CARTA NOTARIAL**

Lima, 19 de marzo de 2024  
Señor **HUERTAS MEDINA TERESA MERCEDES CALLE CIUDAD DEL PESCADOR MZ. K4 LT. 1 CALLAO - CALLAO - LIMA**  
Ref. Contrato de Crédito Vehicular, respaldado por Contrato de Constitución de Garantía Mobiliar sobre Vehículo Automotor del 04.06.2009

De nuestra consideración:  
Mediante la presente, informamos que hemos realizado todos los esfuerzos necesarios para ubicar la dirección que se consigna en el Gravamen Registral del vehículo con placa de rodaje **Nro. COE-389**, la misma que es inexacta y no ha logrado encontrarse, motivo por el cual realizamos la publicación por este medio, a fin de comunicarle que conforme es de su conocimiento, a la fecha, viene adeudándose el pago de la obligación contenida en el Contrato de la referencia, más intereses compensatorios, moratorios y gastos.  
El Banco de Crédito del Perú, ha agotado todos los medios posibles para que Ud. regularice sus deudas que se encuentran pendientes de pago.

Por tal motivo, de conformidad con el contrato y a lo dispuesto por el Art. 1333.1 del C.C., nos vemos precisados a notificarle formalmente nuestra decisión de dar término al Contrato de Crédito Vehicular; y, en consecuencia, dar por vencidos todos los plazos acordados en su favor; procediendo a demandar ante la autoridad judicial la ejecución de la **Garantía Mobiliar** que garantiza dicho crédito, en la forma y según las estipulaciones al efecto acordados en el respectivo contrato de la Garantía Mobiliar.

Debemos además recordarle que, el término del contrato de crédito vehicular, desactiva toda cobertura del seguro del vehículo que pasan a ser de su cargo; asimismo, conlleva el término y preclusión de todos los plazos estipulados en su favor en los demás contratos crediticios que podamos mantener con usted, haciéndose exigibles la totalidad de las obligaciones que tiene con nuestro Banco.

Por otro lado; como es de su conocimiento la obligación se encuentra garantizada con la garantía mobiliar constituida por usted a nuestro favor, sobre el vehículo marca **HYUNDAI**, modelo **ACCENT**, año de fabricación **2008**, con placa de rodaje **Nro. COE389**, conforme al punto 1.° de la Cláusula I del Anexo del Contrato de Constitución de Garantía Mobiliar sobre Vehículo Automotor del 04.06.2009, siendo relevante señalar que conforme a su Cláusula Sexta ambas partes nos nombramos como "**REPRESENTANTE**" a la empresa La Fiduciaria S.A. Debido al incumplimiento de pago, por medio de la presente, le requerimos formalmente, para que en el plazo perentorio de cinco días de recibida la presente carta notarial, cumpla con:

- Pagaros la deuda, derivado del incumplimiento de pago del Contrato de Crédito Vehicular, más intereses compensatorios, moratorios y gastos que se liquidarán hasta la fecha de pago ó;
- Entregar a la "**REPRESENTANTE**", el vehículo marca **HYUNDAI**, modelo **ACCENT**, año de fabricación **2008**, con placa de rodaje **Nro. COE389**, conforme a los términos del Contrato de Constitución de Garantía Mobiliar sobre Vehículo Automotor del 04.06.2009, en su dirección ubicada en: "Los Libertadores Nro. 155, Piso 8, Distrito de San Isidro, Lima.

En caso de incumplimiento, se iniciarán las acciones legales correspondientes.

Finalmente, copia de la presente carta notarial se ha enviado a la "**REPRESENTANTE**" a fin de que actúe conforme a sus atribuciones. Sin perjuicio de que el Banco recurrente proceda conforme al inc.1) del art. 1219 del Código Civil.

Atentamente,  
**BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ**

Zully James Urcos  
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

Alfredo Pozada Tejeda  
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

Para mayor información y/o solución de vuestra deuda, le agradeceremos contactarse con nuestros Asesores Externos a los teléfonos (054) 592100 / 920503203 o correo electrónico: kathy.portillo@servex.com.pe

**AVISO**

Lima, 11 de abril de 2024  
Señor **HUERTAS MEDINA TERESA MERCEDES CAL. 70, MZ. K4, LT.1, URB. CIUDAD DEL PESCADOR CALLAO - CALLAO - LIMA**  
Ref. Contrato de Crédito Vehicular, respaldado por Contrato de Constitución de Garantía Mobiliar sobre Vehículo Automotor del 04.06.2009

De nuestra consideración:  
Mediante la presente, informamos que hemos realizado todos los esfuerzos necesarios para ubicar la dirección que se consigna en el Contrato de Constitución de Garantía Mobiliar sobre Vehículo Automotor del 04.06.2009 del vehículo con placa de rodaje **Nro. COE-389**, la misma que es inexacta y no ha logrado encontrarse, motivo por el cual realizamos la publicación por este medio, a fin de comunicarle que conforme es de su conocimiento, a la fecha, viene adeudándose el pago de la obligación contenida en el Contrato de la referencia, más intereses compensatorios, moratorios y gastos.

El Banco de Crédito del Perú, ha agotado todos los medios posibles para que Ud. regularice sus deudas que se encuentran pendientes de pago. Por tal motivo, de conformidad con el contrato y a lo dispuesto por el Art. 1333.1 del C.C., nos vemos precisados a notificarle formalmente nuestra decisión de dar término al Contrato de Crédito Vehicular; y, en consecuencia, dar por vencidos todos los plazos acordados en su favor; procediendo a demandar ante la autoridad judicial la ejecución de la **Garantía Mobiliar** que garantiza dicho crédito, en la forma y según las estipulaciones al efecto acordados en el respectivo contrato de la Garantía Mobiliar.

Debemos además recordarle que, el término del contrato de crédito vehicular, desactiva toda cobertura del seguro del vehículo que pasan a ser de su cargo; asimismo, conlleva el término y preclusión de todos los plazos estipulados en su favor en los demás contratos crediticios que podamos mantener con usted, haciéndose exigibles la totalidad de las obligaciones que tiene con nuestro Banco.

Por otro lado; como es de su conocimiento la obligación se encuentra garantizada con la garantía mobiliar constituida por usted a nuestro favor, sobre el vehículo marca **HYUNDAI**, modelo **ACCENT**, año de fabricación **2008**, con placa de rodaje **Nro. COE389**, conforme al punto 1.° de la Cláusula I del Anexo del Contrato de Constitución de Garantía Mobiliar sobre Vehículo Automotor del 04.06.2009, siendo relevante señalar que conforme a su Cláusula Sexta ambas partes nos nombramos como "**REPRESENTANTE**" a la empresa La Fiduciaria S.A. Debido al incumplimiento de pago, por medio de la presente, le requerimos formalmente, para que en el plazo perentorio de cinco días de recibida la presente carta notarial, cumpla con:

- Pagaros la deuda, derivado del incumplimiento de pago del Contrato de Crédito Vehicular, más intereses compensatorios, moratorios y gastos que se liquidarán hasta la fecha de pago ó;
- Entregar a la "**REPRESENTANTE**", el vehículo marca **HYUNDAI**, modelo **ACCENT**, año de fabricación **2008**, con placa de rodaje **Nro. COE389**, conforme a los términos del Contrato de Constitución de Garantía Mobiliar sobre Vehículo Automotor del 04.06.2009, en su dirección ubicada en: "Los Libertadores Nro. 155, Piso 8, Distrito de San Isidro, Lima.

En caso de incumplimiento, se iniciarán las acciones legales correspondientes.

Finalmente, copia de la presente carta notarial se ha enviado a la "**REPRESENTANTE**" a fin de que actúe conforme a sus atribuciones. Sin perjuicio de que el Banco recurrente proceda conforme al inc.1) del art. 1219 del Código Civil.

Atentamente,  
**BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ**

Zully James Urcos  
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

Alfredo Pozada Tejeda  
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

Para mayor información y/o solución de vuestra deuda, le agradeceremos contactarse con nuestros Asesores Externos a los teléfonos (054) 592100 / 920503203 o correo electrónico: kathy.portillo@servex.com.pe

**AVISO DE PARTICIPACION CIUDADANA  
INFORME TÉCNICO SUSTENTATORIO (ITS)**

En cumplimiento de D.S. N° 014-2022-PRODUCE, "Reglamento de Participación Ciudadana en la Gestión Ambiental de la Industria Manufacturera y Comercio Interno", se comunica a la ciudadanía en general, que se ha iniciado la elaboración del Informe Técnico Sustentatorio (ITS) del Proyecto "Implementación de Paneles Solares en el Centro Logístico Portada de Lurín"-Punta Hermosa, de la empresa INMOBILIARIA ALQUIFE S.A.C., ubicada en km 38 de la Panamericana Sur, distrito de Punta Hermosa, provincia y departamento de Lima.

El Informe Técnico Sustentatorio (ITS) se encuentra disponible en el siguiente link: <https://drive.google.com/file/d/1YJcUCSQtGpPuiaRfioZSu74ufUml8o/view?usp=sharing>, y en el Centro Logístico Portada de Lurín, en horario 07:00 a.m. a 16:00 p.m. Las personas interesadas, sirvase hacer llegar sus opiniones, observaciones y aportes, al siguiente email: [ltrigoso@bsf.pe](mailto:ltrigoso@bsf.pe) o al buzón de sugerencias, ubicado en Av. Los Forestales, Mz. "F", Parcela/Lote "5" y "6", jurisdicción del distrito de Villa El Salvador, provincia y departamento de Lima. Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación del presente aviso. Punta Hermosa, 17 de abril del 2024

**INMOBILIARIA ALQUIFE S.A.C.**  
Gerencia General

**INMOBILIARIA ALQUIFE S.A.C.**  
Gerencia General

**PERÚ** Ministerio de Justicia y Derechos Humanos  
Superintendencia Nacional de Registros Públicos  
Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Por el presente aviso se comunica a los interesados que, ante la Oficina Registral de Tarapoto, Zona Registral N° III, Sede Moyobamba, se ha iniciado el procedimiento de saneamiento registral y catastral al amparo del art. 82 del Reglamento de la Ley N° 28294, aprobado por D.S. N° 005-2005-JUS, conforme al detalle que aparece en el cuadro siguiente:

DATOS	DETALLES
IDENTIFICACION DEL PREDIO	PREDIO RUSTICO DENOMINADO "BELLA ESPERANZA", UBICADO EN EL SECTOR AHUASHILLO, VALLE HUALLAGA CENTRAL Y BAJO MAYO, DISTRITO DE MORALES, PROVINCIA Y REGIÓN DE SAN MARTÍN
ASIENTO EN EL QUE CORRE EXTENDIDA	ASIENTO N° D00002, EN EL QUE SE CONSIGNA QUE EL PREDIO TIENE UN ÁREA REAL DE 2.2548 HAS.
ANOTACIÓN PREVENTIVA Y EL ÁREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS REALES ANOTADOS	NORTE: Colinda con camino carrozable, en un tramo recto, 1-2 con una longitud de 115.55 m. ESTE: Colinda parte con el predio "Marco Antonio" propiedad de Vergara Medrano, Julio Antonio (Antes posesión de Roberto Ichaço), en un tramo recto, 2-3 con 66.13 m y colinda parte con el predio "Marco Antonio" propiedad de Vergara Medrano, Julio Antonio, inscrito en la Partida N° 11056678 (antes posesión de Roberto Ichaço), en dos tramos rectos 3-4 con 139.09 m., y 4-5 con 13.71 m., los cuales comprenden una longitud de 218.99 m. SUR: Colinda con el predio "Marco Antonio" propiedad de Vergara Medrano, Julio Antonio inscrito en la Partida N° 11056678, en un tramo recto 5-6 con 110.74 m. OESTE: Colinda parte con el predio "Marco Antonio" propiedad de Vergara Medrano, Julio Antonio inscrito en la Partida N° 11056678 (antes relleno sanitario), en un tramo recto, 6-7 con 4.72 m y colinda parte con terreno municipal (antes relleno municipal), en dos tramos rectos 7-8 con 11.12 m y 8-1 con 195.15 m, los cuales comprenden una longitud de 210.99 m.
TITULAR REGISTRAL	RENE BARTRA GARCIA
TITULARES REGISTRALES (COLINDANTES)	JULIO ANTONIO VERGARA MEDRANO
N° DE TÍTULO QUE DA MÉRITO A LA ANOTACIÓN PREVENTIVA	TÍTULO N° 2023-2590515

La presente publicación tiene por objeto que, de considerar afectado su derecho, pueda formular oposición dentro del plazo de 30 días calendario, contados de la última publicación conforme a lo dispuesto en el artículo 82 del Decreto Supremo N° 005-2008-JUS en la siguiente dirección: Z.A.M.H.-SEDE MOYOBAMBA - SUNARP YFLVJUG

Atentamente,  
Firmado digitalmente  
YORLIT FLORES MILA LIVIA VARA  
REGISTRADOR PÚBLICO  
Z.A.M.H.-SEDE MOYOBAMBA - SUNARP  
YFLVJUG

**AVISO DE TRANSFORMACIÓN**

De conformidad con el art. 337 de la ley general de sociedades, se comunica que por acuerdo de acta de sesión de titular de fecha 12 de abril del 2024, se acordó la transformación de la empresa "**TEKTRONIC EIRL.**", con RUC N°. 20509895776, a "**TEKTRONIC E.I.R.L.**".

Lima, 15 de abril del 2024.  
**TEKTRONIC E.I.R.L.**  
Julio Octavio Antón Saavedra  
Gerente General

**AVISO DE REDUCCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL  
DE LAC DOLAR S.A.C.  
RUC N° 20419187560**

De conformidad con el Artículo 217 de la Ley General de Sociedades, se comunica que en Junta General de Accionistas **LAC DOLAR S.A.C.**, realizada el día **20 de Marzo de 2024**, se aprobó reducir el capital en **S/. 641,035.00** por devolución de aporte de bien inmueble, quedando fijado el nuevo capital en **S/. 1'621,897.00 (Un Millón Seiscientos Veintinueve Mil Ochocientos Noventa y Siete y 00/100 Soles)**, modificándose el Artículo 4° del Estatuto Social.

Lima, 25 de Marzo del 2024.  
La Gerencia

**AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN**

Por Junta General de Accionistas de fecha 08 de abril del 2024, se aprobó la disolución y liquidación de la sociedad **GRUPO SINCHI S.A.C.** nombrándose liquidador al **Sr. César Anthony Coronado Ramirez**, identificado con **D.N.I. No 71490357**, lo que se pone en conocimiento de la totalidad de interesados en conformidad con lo dispuesto en el Art. 412° de la Ley General de Sociedades, Ley No 26887.  
Miraflores, 11 de abril del 2024.  
EL LIQUIDADOR

**NOTIFICACIÓN POR EDICTO**

**CUARTO JUZGADO DE PAZ LETRADO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - EXPEDIENTE: 08036-2016-0-3207-JP-FC-04.- MATERIA: EJECUCION DE ACTA DE CONCILIACION - JUEZ: NATALI PAULINA GODOY CANALES- ESPECIALISTA RAMOS RAMOS EMERSON JOSE.- DEMANDADO: CHRISTIAN EFRAIN VILLAZAN ESTEBAN.- DEMANDANTE CAROLINA LORA DIAZ.- EDICTO JUDICIAL.- Mediante Resolución N° 23, se notifica al demandado a través del presente edicto de conformidad con el Artículo 165° y 435° del Código Procesal Civil: Notifíquese a la parte demandada por edicto en el Diario Oficial El Peruano y en un diario de mayor circulación, bajo acopiamiento de nombrarse curador procesal, debiendo la interesada de apersonarse al local del módulo a fin de programarle su entrega. - Abg. Denier Carrasco Valdera. Rg. CAJ 85483.**

**DENIER CARRASCO VALDERA**  
ABOGADO  
Reg. 85483.

**AVISO DE PARTICIPACION CIUDADANA  
INFORME TÉCNICO SUSTENTATORIO (ITS)**

En cumplimiento de D.S. N° 014-2022-PRODUCE, "Reglamento de Participación Ciudadana en la Gestión Ambiental de la Industria Manufacturera y Comercio Interno", se comunica a la ciudadanía en general, que se ha iniciado la elaboración del Informe Técnico Sustentatorio (ITS) del Proyecto "Implementación de Paneles Solares en el Centro Logístico Portada de Lurín Sur"- Punta Hermosa, de la empresa INMOBILIARIA ALQUIFE S.A.C., ubicada a la altura del km 42 de la Panamericana Sur, distrito de Punta Hermosa, provincia y departamento de Lima.

El Informe Técnico Sustentatorio (ITS) se encuentra disponible en el siguiente link: <https://drive.google.com/file/d/1jVxKqPpSHTn0NgYlv9rk9VneZBKGvVZ/view?usp=sharing>, y en el Centro Logístico Portada de Lurín Sur, en horario 07:00 a.m. a 16:00 p.m. Las personas interesadas, sirvase hacer llegar sus opiniones, observaciones y aportes, al siguiente email: [ltrigoso@bsf.pe](mailto:ltrigoso@bsf.pe) o al buzón de sugerencias, ubicado a la altura de km 40.5 de la Panamericana Sur (acceso principal al Centro Logístico), distrito de Punta Hermosa, provincia y departamento de Lima, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación del presente aviso.

Punta Hermosa, 17 de abril del 2024  
**INMOBILIARIA ALQUIFE S.A.C.**  
Gerencia General

PUBLICA TUS AVISOS AQUÍ. CONTACTANOS AL 01-782-1772



Gran debut. Alexis Villagra roza el podio de los triunfadores en su debut en la categoría Promocional por la primera fecha del Campeonato Nacional de Motos Acuáticas Copa "Yacht Club Pucusana" 2024 organizado por la Federación Deportiva Peruana de Motonáutica y el aval del Instituto Peruano del Deporte, IPD.

En la primera serie, a seis vueltas, parte con ímpetu, el ritmo impuesto por sus rivales es fuerte, sin embargo, busca una mejor colocación, pero lamentablemente pierde el equilibrio y cae al mar, enseguida se recupera de inmediato y comienza a recobrar terreno perdido frente a los demás competidores, cruzando la meta en cuarta colocación.

En la segunda "manga", también a seis vueltas, más compenetrado con su máquina y con el circuito logra un mejor desempeño pelea por el tercer lugar, por poco no lo consigue. Con el entrenamiento que iniciará en los próximos días en manejo y en el aspecto físico debe ser rival de cuidado en las siguientes válidas del certamen patrio. La segunda fecha se realizará el sábado 18 de mayo en La Punta, Callao.

# Alexis Villagra tuvo un buen debut

**EN LA PRIMERA FECHA** del Campeonato Nacional de Motos Acuáticas Copa "Yacht Club Pucusana" 2024, donde rozó el podio de triunfadores.



**APERTURA: SE JUGARÁ EL 12 DE MAYO EN EL MONUMENTAL**

## Partido clave entre la "U" y Cristal tiene fecha

El Torneo Apertura de la Liga 1, ingresa a su etapa final y ahora se ha dado a conocer la programación de las jornadas 14 y 15, en la cual se enfrentarán Universitario y Sporting Cristal, equipos que pelean por el liderato de la tabla.

El partido entre cremas y celestes se jugará el próximo domingo 12 de mayo a partir de las 6:30 pm en el Estadio Monumental de Ate. El cotejo estará al medio de la participación de los cremas

en la Copa Libertadores, ya que días antes recibirá a Junior y a mitad de semana a Botafogo.

También se conoció la programación de la jornada 14 que se abrirá con el encuentro entre ADT y Universitario el viernes 3 de mayo en Tarma a las 3:00 pm. Horas más tarde, Alianza Lima recibirá a UTC en el Estadio Nacional, mientras que Sporting Cristal hará lo propio frente a Alianza Atlético el domingo a las 11:00 am



**OCUPA EL LUGAR 103 DEL RANKING ATP**

## El nuevo puesto de "Juanpi" Varillas

Tras quedar eliminado en octavos de final en el Sarasota Challenge, en Estados Unidos, el tenista peruano Juan Pablo Varillas, se mantiene fuera del cuadro de los 100 mejores tenistas del mundo, mientras que Gonzalo Bueno se afianza como la segunda mejor raqueta del tenis nacional.

En este nuevo reporte del ranking ATP, "Juanpi" Varillas subió un escalón y ahora se ubica en el puesto 103 con 602 puntos aunque, de lejos, aún sigue siendo el mejor tenista peruano y el décimo tercero mejor en Sudamérica superado por Sebastián Báez (19), Francisco Cerúndolo (21),

Nicolas Jarry (22), Tomás Etcheverry (30), Alejandro Tabilo (41), Mariano Navone (52), Facundo Díaz (53), Thiago Seyboth Wild (67), Federico Coria (83), Pedro Cachín (88), Thiago Tirante (90) y Daniel Galán (93).

Por su parte, Gonzalo Bueno se sitúa como el segundo mejor tenista

peruano ubicado en el ranking ATP. Nuestra raqueta nacional esta vez bajó 19 escalones, y ahora se posiciona en el puesto 336 con 155 puntos. Luego se ubican Ignacio Buse (bajó un puesto) en el 397°, Arklon Huerta del Pino (subió tres escalones) en el 607°, Conner Huertas del Pino (bajó dos) en el 690°, Jorge Brian Panta (bajó uno) en el 917° y Pedro Lamachkine (subió uno) en el 1275°.



CARLOS

HIDALGO

Solo fue una ilusión el gol de Raphinha para el "Barza" que se veía semifinalista, pero la expulsión de Ronald Araujo y el mejor juego del París Saint Germain, lo volvió a su realidad, cayendo goleado en su casa 4-1, y de esta forma los franceses avanzan y buscarán llegar a la final, enfrentando al sorpresivo Borussia Dortmund. Todo empezó mejor para los azulgranas, cuando a los 12' Yamil descordó por derecha a su marcador y sacó un preciso centro que de atropellada y con la pierna derecha, Raphinha la mandó al fondo del arco de Gianluigi Donnarumma. Era el 1-0.

La expulsión de Ronald Araujo a los 29' por una fuerte falta a un rival en la entrada del área, le significó la tarjeta roja, dejando diezado a su equipo, lo cual será bien aprovechado por el PSG, para insistir en sus avances.

Es así, que a los 42', un buen centro desde la izquierda de Bradley Barcola, no es alcanzado por Mbappé, pero si por Ousmane Dembélé que ingresado libre por derecha mandó el balón alto a la red catalana y decretar el 1-1 parcial.

Para el complemento, la actitud

**PSG DE FRANCIA  
ES SEMIFINALISTA  
DE LA CHAMPIONS  
LEAGUE AL GOLEAR  
A CATALANES 4-1  
(GLOBAL 6-4)**

**PULVERIZÓ  
AL "BARZA"**

de la visita, fue encimar al "Barza" buscando dar vuelta al 2-3 de la ida. A los 54', Vitorino no lo duda y dispara desde fuera del área, con gran precisión por la esquina inferior izquierda y derrota a Ter-Stegen para el 2-1 del PSG. Y se le facilitó las cosas a los 59', con un penal de Joao Cancelo a Ousmane Dembélé, que le permitió a Kylian Mbappé anotar el tercero, con un potente remate.

Con esa ventaja en el marcador y numérica de jugadores, el PSG maneja el balón, pese a algunos intentos del Barça de por lo menos aminorar la cuenta y definir en penales. Casi al final (90'), Kylian Mbappé aprovecha un rebote en el área y anota de zurda, por la esquina inferior derecha, concretando el 4-1 final.

**ALINEACIONES:**

**F.C. BARCELONA:** Ter-Stegen; Koundé, Araujo, Cubarsi, Cancelo (Joao Félix); de Jong (López), Gundogan, Pedri (Torres); Yamal (Martínez), Leewandowski y Raphinha. DT: Xavi

**PSG:** Donnarumma; Hakimi, Marquinhos, Hernández, Mendes, Zaire-Emery (Ugarte), Vitorino, Ruiz (Asensio); Dembélé (Kolo Muani), Mbappé y Barcola (Lee Kang-In). DT: L. Enrique.

**ÁRBITRO:** István Kovacs (Rumania)

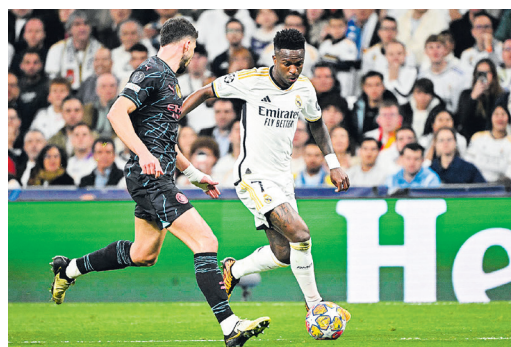
**CHAMPIONS: PARTIDO DE VUELTA  
SERÁ EN EL ETIHAD STADIUM**

## Manchester City y Real Madrid se juegan el boleto a semifinales

Una final adelantada. La vuelta de Cuartos de Final entre el Manchester City y el Real Madrid, a jugarse hoy (2:00 p.m. hora peruana) en el Etihad Stadium, será muy peleada, luego de vibrante 3-3 de la ida en el Bernabéu. Ser locatario le daría una ligera ventaja a los "ciudadanos", pero al frente tienen al club

más ganador de Europa.

Pep Guardiola, el técnico del City, mandará su mejor oncená, manteniendo al novato Erling Haaland como carta de gol, apoyado por Foden y el talento de Bernardo Silva, como cartas de gol. Su colega Carlo Ancelotti, también tiene sus cartas para tratar de eliminar en



su campo al elenco inglés, con el inglés Bellingham y los brasileños Vinicius Jr y Rodrygo.

En el otro partido de semifinales a jugarse hoy, en el Allianz Arena, el Bayern Múnich recibirá al Arsenal

de Inglaterra (1-1 en la ida), tratando de reverdecir momentos gloriosos y seguir en carrera, tras fracasar en su intento de llevarse la Bundesliga. Los "gunners" confían en sorprender y ser el cuarto semifinalista.

**ALEMANES GANARON 4-2 (5-4  
GLOBAL) Y ES SEMIFINALISTA**

## Borussia Dortmund eliminó al Atlético de Madrid

En un partido lleno de goles y emociones, el Borussia Dortmund de Alemania, logró su pase a la semifinal de la Champions League, tras ganarle al Atlético de Madrid de España 4-2 (5-4 en el global), y tener ahora como rival al PSG de Francia.

En el primer tiempo, ganaban los "amarillos" germanos 2-0, con los tantos de Julian Brandt (34) e Ian Maatsen (39), y ese resultado parcial, le estaba dando la clasificación a semifinales, ya que en la ida cayeron 2-1.



Sin embargo, los "colchoneros" en el complemento reaccionaron, hasta igualar 2-2, con un autogol, de Mats Hummels (49') y del argentino Ángel Correa (64'). Esto motivó la reacción del Dortmund, que otra vez logró dos tantos más seguidos por acción de Niclas Fullkrug (71') y Marcel Sabitzer (74'), asegurando el pase a semifinales. El árbitro fue el esloveno Slavko Vincic y se jugó en el Signal Iduna Park de Dortmund.